



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

11a. REUNION – 11a. SESION ORDINARIA – 14 DE JUNIO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMON, Julián
MALET, José Luis
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTE

PIERSIGILLI, Patricia

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
 - II - Proyectos Presentados.(P.6)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.7)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.8)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de comunicación solicitando información sobre el COPROTUR, Exp. 764-HCD-2012.(P.9)
 - II - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la puesta en marcha del Programa PROCREAR, Exp. 768-HCD-2012.(P.9)
 - III - Proyecto de comunicación solici-

- tando al Departamento Ejecutivo informe sobre todos los subsidios y becas que fueron entregadas por parte de la Municipalidad desde enero de 2009 hasta la actualidad, Exp. 749-HCD-2012.(P.13)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los pagos realizados en concepto de alquiler con motivo del funcionamiento de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, Exp. 750-HCD-2012.(P.13)
- V - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre las licitaciones de las obras públicas realizadas en el Partido de Bahía Blanca desde enero de 2007 hasta la actualidad, Exp. 751-HCD-2012.(P.13)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Gardelianas, Exp. 754-HCD-2012.(P.14)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando la remisión de las actas del COPROTUR, Exp. 733-HCD-2012.(P.14)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al Dr. Martín Laplace remita expedientes y brinde información sobre el COPROTUR, Exp. 741-HCD-2012.(P.14)
- IX - Proyecto de resolución exigiendo a las autoridades provinciales de la Dirección General de Cultura y Educación para proceder al pago de haberes docentes y mejorar las condiciones laborales, Exp. 744-HCD-2012.(P.15)
- X - Proyecto de resolución dirigiéndose al Consejo Escolar para que gestione la colocación de filtros de agua o la provisión de agua potable envasada en establecimientos escolares, Exp. 746-HCD-2012, con anexo del Exp. 753-HCD-2012.(P.15)
- XI - Proyecto de resolución invitando a la ex Directora del Instituto Cultural, Exp. 755-HCD-2012.(P.15)
- XII - Proyecto de resolución solicitando informes sobre obra de 260 viviendas del Barrio Choferes de Taxis, Exp. 759-HCD-2012.(P.15)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando información a la Asociación Civil de Estudios Populares (ACEP), Exp. 761-HCD-2012.(P.15)
- XIV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada de Capacitación en terapia asistida de perros, Exp. 762-HCD-2012.(P.16)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acelere los trámites correspondientes para posibilitar ingreso al CTE del personal, Exp. 701-HCD-2012.(P.16)
- XVI - Proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de ley que modifica la Ley nacional N° 26.364 y solicitando su pronto tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación, Exp. 726-HCD-2012.(P.16)
- XVII - Proyecto de decreto creando la Comisión Investigadora a fin de determinar responsabilidades, negligencias y/o conductas lesivas al interés patrimonial del Municipio a partir de los subsidios otorgados al COPROTUR, Exp. 729-HCD-2012.(P.16)
- XVIII - Proyecto de ordenanza creando en la Municipalidad de Bahía Blanca la Mesa Local de Violencia de Género, Exp. 763-HCD-2012.(P.41)
- XIX - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal convoque al Comité de Cuenca del Río Sauce Grande, Exp. 695-HCD-2012.(P.41)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.42)
- 6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de decreto por el cual Radio Club Bahía Blanca LU7, solicita la Banca 25, Exp. 1.364-HCD-2011.(P.44)
- II - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Rodolfo Kusch, a una calle de nuestra ciudad, Exp. 1.375-HCD-2009.(P.45)
- III - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.130-HCD-2011 al Archivo, por el cual se solicitaba que se efectuaran los pagos adeudados a la Asociación Biblioteca Bernardino Rivadavia.(P.45)
- IV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.213-HCD-2011 al Archivo, por el cual un grupo de estudiantes de la E.E.M. N° 8, presentaba inquietud por otorgamiento de Notbooks del Programa Conectar Igualdad.(P.45)
- V - Proyecto de resolución solicitando al Gobierno de la Provincia la cancelación de deudas que mantiene con transportistas escolares, a fin de garantizar el traslado de los alumnos, Exp. 180-HCD-2012.(P.45)
- VI - Proyecto de resolución solicitando información referida a fusión de cursos en diferentes escuelas secundarias de la ciudad, Exp. 298-HCD-2012.(P.46)
- VII - Proyecto de ordenanza solicitando un terreno en el Parque Industrial, Exp. 1.368-HCD-2011.(P.46)
- VIII - Proyecto de ordenanza incorporando inmueble al Patrimonio Municipal, Exp. 548-HCD-2012.(P.46)
-Apéndice.(P.47)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de junio de 2012, a la hora 15:12.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Pier-sigilli, en cuyo reemplazo el concejal suplente Malet.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 5 del día 3 de mayo de 2012.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 4 del día 26 de abril de 2012.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 764-HCD-2012 y la reserva.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 767-HCD-2012, estudio de costo del boleto de transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 768-HCD-2012, expresando beneplácito por el Programa PROCREAR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 733-HCD-2012, solicitando la remisión de las actas del Consejo Asesor del COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 741-HCD-2012, solicitando al Dr. Martín Laplace remita expedientes y brinde información relacionada con el COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci..

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 744-HCD-2012, exigiendo a las autoridades provinciales y a la Dirección General de Cultura y Educación para proceder al pago de haberes de docentes y mejorar las condiciones laborales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 746-HCD-2012, anexo, y me anticipo, al Exp. 753, dirigiéndose al Consejo Escolar para que gestione la colocación de filtros de agua o la provisión de agua potable envasada en establecimientos educacionales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 755-HCD-2012, invitando a la ex Directora del Instituto Cultural de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 759-HCD-2012, solicitando informes sobre obras de 260 viviendas del Barrio Choferes de Taxis.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 760-HCD-2012, invitando al Subsecretario de Planificación, Marcelo Lenzi.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reser-

va para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 761-HCD-2012, solicitando información a la Asociación Civil ASEP.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 762-HCD-2012, declarando de Interés Municipal la Jornada de Capacitación en Terapia Asistida con perros.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 748-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los viajes oficiales al exterior que realizó el Intendente Breitenstein desde enero 2007 hasta 2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 749-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre todos los subsidios y becas que fueran entregados por parte de la Municipalidad desde enero 2009 hasta la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 750-HCD-2012 para su posterior tratamiento sobre tablas, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre pagos realizados en concepto de alquiler con motivo del funcio-

namiento de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 751-HCD-2012 para su posterior tratamiento sobre tablas, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita informa sobre la licitación y obras públicas realizadas en el Partido de Bahía Blanca desde enero 2007 hasta la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 754-HCD-2012, ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Gardelianas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo promulgando con el N° 16.566, modificando el Artículo 2.9.3.0 del Código de Edificación.

-Con el N° 16.567, autorizando con carácter de excepción el uso "Casa de Fiestas", en el inmueble propiedad de la Sociedad de Fomento Mariano Moreno.

-Con el N° 16.585, vinculado con la publicada que deberá darse a las obras públicas ejecutadas con Fondos Municipales y el procedimiento a seguir con los vecinos frentistas

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 738-HCD-2012, Intendente Municipal.

Habilitación Registro Especial Mayores Contribuyentes.

-Respuestas recibidas:

-A la que corría por el Exp. 280-HCD-2012, solicitando informe a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sobre obra de ensanche y repavimentación de Avda. Alem, entre Florida y De Angelis.

-Exp. 311-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo acondicionar la calle Segunda Angel Brunel 2086.

-Exp. 570-HCD-2012, solicitando informe acerca de las tareas cumplidas por Gabriela Bustos Arnst en el Municipio de Bahía Blanca.

-Exp. 686-HCD-2012, solicitando informe a ARBA acerca del COPROTUR.

-Devuelto por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

-Exp. 188-HCD-2005, cesión de derechos posesorios rodado Ford Econoline 350 Modelo 1991.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 731-HCD-2012, proyecto de resolución promulgando la puesta en marcha del Servicio Urbano Ferroviario de Pasajeros en el Distrito de Bahía Blanca autoría del concejal Matarazzo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 733-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando remisión Actas del Concejo Asesor del COPROTUR, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 735-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo una reserva de estacionamiento destinada a los medios de prensa y difusión en los primeros tramos de calle Moreno, autoría de la concejal Espina acompañada de los concejales Ghigliani, Mandolessi Burgos, Matarazzo, Molina, Morini, Quevedo y Serra.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 736-HCD-2012, proyecto de ordenanza elección de Delegados Municipales, autoría del concejal Paredes.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 737-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes relativos a donaciones recibidas por la "Asociación Amigos de la Or-

questa Sinfónicas de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 741-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Dr. Martín Laplace remita expedientes y brinde información relacionada al COPROTUR, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 742-HD-2012, proyecto de resolución solicitando al OCEBA exija a EDES el cableado subterráneo en Hipólito Irigoyen al 500, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 744-HCD-201, proyecto de resolución dirigiendo a las autoridades Provinciales de la Dirección General de Cultura y Educación para proceder al pago de haberes de docentes y mejorar las condiciones de trabajo, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Iantosca, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 745-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes acerca del curso "Formación para la Excelencia", autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 746-HCD-2012, proyecto de resolución dirigiéndose al Consejo Escolar para que gestione colocación de filtros de agua o la provisión de agua potable envasada en establecimientos educacionales autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 747-HCD-2012, proyecto de ordenanza implementando en Bahía Blanca, el proyecto "Un Minuto por Mis Derechos", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 748-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre los viajes al exterior que realice el Intendente en uso de licencia, Cristian Breitenstein desde Enero de 2007 hasta Diciembre de 2011, autoría del concejal Pierdominici.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 749-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre todos los subsidios y becas que fueron entregados por parte de la Municipalidad desde Enero de 2009 hasta la actualidad, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 750-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los pagos realizados en concepto de alquiler con motivo del funcionamiento de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 751-HCD-2012, proyecto de comunicación por el que se solicita que el Departamento Ejecutivo remita informes sobre las licitaciones de las Obras Públicas realizadas en el Partido de Bahía Blanca desde Enero del 2007 hasta la actualidad, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 752-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Misioneros y Caseros de la ciudad, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 753-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la Empresa ABSA el abastecimiento de agua potable en escuelas del partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 754-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Gardelianas, autoría de la concejal Espina acompañada de los concejales Civitella, Ghigliani, Matarazzo y Molina.

-Exp. 755-HCD-2012, proyecto de resolución invitando a la ex directora del Instituto Cultural, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 756-HCD-2012, proyecto de ordenanza llamando a Concurso Público a los efectos de confeccionar la Bandera del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Pierdominici.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 757-HCD-2012, proyecto de resolución habilitación de instalaciones que reciben garrafas con productos químicos para análisis de muestras de cargamentos portuarios, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Malet y Ursino.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 759-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes en relación a la obra de 260 viviendas en el Barrio Cooperativa de choferes de Taxis, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 760-HCD-2012, proyecto de resolución invitando al subsecretario de Planificación Marcelo Lenzi, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 761-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información a ACEP (Asociación Civil Estudios Populares), autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 762-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada de Capacitación en terapias con perros, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 763-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando se coloque pintura reflectiva en los lomos de burro y serruchos existentes en calles 14 de Julio, Zelarrayán y Avda. Alem, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte)

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 730-HCD-2012, Sociedad de Fomento "Villa del Parque", solicita subsidio para obras de adecuación.(A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp. 732-HCD-2012, Bolognani Orlando, solicita Banca 25(A la Comisión Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 739-HCD-2012, vecinos de la Ciudad, solicita la presencia de la Concejal en uso de licencia Gabriela Bustos Arnst, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante para aclarar distintas cuestiones.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 758-HCD-2012, Zuñiga Eva, solicita exención del pago de tasas municipales(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas recibidas; Asociación Museológica del Sur (A.MU.SUR) sede Bahía Blanca, solicita la implementación de una figura intermedia a la propuesta de un Departamento de Museos. (Con sus antecedentes Exp. 1.016-HCD-2010).

-Dirección de Educación Superior. Instituto Superior de Formación Docente N° 86, eleva proyecto edificio en las inmediaciones del complejo Deportivo Las Tres Villas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la declaración del Cuerpo en Comisión a fin de tratar y dar despacho a una serie de expedientes: 701, 726, 729, 563 y 695.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.316-HCD-2011, proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 a la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento del Barrio Avellaneda.

-Exp. 1.439-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando la reducción de plazos en el trámite de los reajustes por acrecentamiento.

-Exp. 442-HCD-2012, proyecto de decreto publicando el Reglamento Interno en la página web del Honorable Concejo Deliberante.

-Exp. 464-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se remita copias de las denuncias efectuadas por la ADIF SE.

-Exp. 467-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes al Tribunal de Faltas sobre actuaciones relacionadas con Chatarrería en la intersección de calles Paroissien y Leopoldo Marchal.

-Exp. 497-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia por medidas tomadas en el marco del conflicto que mantiene la Asociación Judicial Bonaerense.

-Exp. 558-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo por la existencia de obstáculos urbanos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 412-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sra Nibia Gutiérrez, presentaba inquietud por la caída de un paredón.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.406-HCD-94, 1.522-HCD-04, 79 y 1.135-HCD-05, 647-HCD-06, 903-HCD-07, 59 y 1.227-HCD-08, proyectos de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanza N° 12.599 y 8.193 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 134-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga de mayor cantidad de vehículos para la Secretaría de Promoción Social

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 610-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Encuentro Nacional sobre Adopción, organizado por el Grupo M.A.M.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.281-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sociedad de Fomento del Barrio Universitario, solicitaba se declare a dicho barrio Zona Protegida

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 427-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 6847, referida al estacionamiento de vehículos frente a garajes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 247-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la oferta única efectuada por AIR LIQUIDE ARGENTINA, para el suministro de oxígeno a granel para el Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; TRANSITO Y TRANSPORTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 526-HCD-2012, proyecto de resolución referido a la firma de pagarés por parte de los propietarios de puestos de recarga de la Tarjeta Urbana.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Rechazado.

-Exp. 528-HCD-2012, proyecto de ordenanza declaración de Interés Municipal de "Tias Jardíneras".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Pasamos a un cuarto intermedio para dar tratamiento de los expedientes reservados.

-Es la hora 15:30.

-A la hora 15:55.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA PROCREAR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Me gustaría hacer algunas aclaraciones porque me parece que es una forma de sincerar parte de lo que fue el debate de si íbamos a votar o no íbamos a votar.

Es muy bueno saber que se hacen viviendas en nuestro país, es cierto que durante mucho tiempo no se hicieron planes federales de vivienda, es cierto que los planes de vivienda son una de las principales fuentes de generación de empleo; pero también es cierto que cuando estos anuncios se hicieron, muchos de los que estamos en contacto con personas que tienen necesidad de vivienda, lo primero que dijimos fue que nos iban a venir a preguntar cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer, quiénes van a poder ser los beneficiarios, en qué momento se va a poder ejecutar.

Por otro lado, nos dimos cuenta que esto está unido a que en determinado momento se discutió la asignación del 82% móvil para los jubilados, y que cuando se intervino

sobre los fondos del ANSES se discutió y se sigue discutiendo por qué no se pagan aquellos juicios que están pendientes.

Bienvenido entonces –por eso vamos a acompañar– este plan que anunció la Presidenta respecto a invertir algunos de los fondos del ANSES en función de generar viviendas especialmente para aquellos sectores que hoy están excluidos de la posibilidad de crédito, bienvenido que esto se haga en terrenos que hoy son ociosos y que pertenecen al Estado y que esto genere la posibilidad de la vivienda a muchas familias; pero también es necesario, a medida que vaya avanzando y se vaya concretando esto, que esto no sea una afrenta a aquellos que hicieron aportes durante muchísimos años y hoy no están cobrando lo que les corresponde; a aquellos que ven que pasan los años en base a un reclamo justo de lo que deben ser sus ingresos y están los juicios sin ejecución.

Hay que decir también que la forma en la cual se haga, sea una obra que tenga la calidad suficiente como para no llevar adelante los debates que hemos tenido estos días, en función de lo que ha sucedido con la Cooperativa de Taxistas.

Aclarado esto, bienvenido el acompañamiento a este proyecto, independientemente que todos estos elementos nos mantienen alertas y atentos a cómo se va a ejecutar y cómo se van a administrar los fondos del ANSES.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, en primer lugar quiero manifestar el apoyo de este bloque al Proyecto PROCREAR que puso en marcha nuestra Presidenta.

El proyecto establece la posibilidad que en cuatro años se puedan hacer 400.000 viviendas, otorgando préstamos hasta \$350.000.

Los mecanismos son muy claros, la gente solamente tiene que entrar a través del ANSES, llenar las condiciones, y a partir de allí le otorgarán un turno en el Banco Hipotecario para poder hacer el trámite respectivo para obtener su crédito hipotecario y construir su propia vivienda en las condiciones que la persona determine.

Se ha hablado mucho de los fondos del

ANSES, y se ha dicho en muchas oportunidades “los fondos de los jubilados”. Quiero aclarar que no son los fondos de los jubilados solamente, son los fondos de los trabajadores; y en realidad, el dinero que se va a usar para esto es el Fondo de Sustentabilidad que es propio del ANSES y que es realmente el fondo de los trabajadores, porque es el fondo para cubrir las futuras jubilaciones de los actuales trabajadores.

Ningún sistema previsional en el mundo funciona sin dos condiciones: la primera el ingreso permanente al sistema; y la segunda, un fondo que lo sostenga a través del tiempo.

Me gustaría hacer algunas referencias respecto al Fondo de Sustentabilidad, que es el lugar de donde se van a extraer los fondos para hacer esta inversión muy importante, que en definitiva, significa más trabajo para más trabajadores.

El Fondo de Sustentabilidad, no sé si todos recuerdan, pero cuando se decidió que el Estado Nacional recobrara la administración de los fondos de los trabajadores, el Fondo de Sustentabilidad tenía menos que cien mil millones de pesos; de hecho, en los meses anteriores a que esto se produjera, el fondo perdió veinte mil millones de pesos.

Hoy el Fondo de Sustentabilidad tiene \$209.000.000.000, es decir que desde el año 2008 hasta el primer trimestre del año 2012, el fondo aumentó más del doble. En el primer trimestre de este año, el Fondo de Sustentabilidad obtuvo \$952.000.000 de rentabilidad. Si alguno se ha tomado la molestia de hacer la cuenta, yo la hice, si pensamos que todos los créditos que se otorgaran se otorgaran a \$350.000 que es el valor máximo, 400.000 créditos a \$350.000 son \$140.000.000, y esto dividido en cuatro años son \$35.000.000.000 al año.

Si en un trimestre el fondo obtuvo un poco más de nueve mil millones, quiere decir que en un año el fondo va a obtener treinta y seis mil millones, es decir que con sólo la rentabilidad del Fondo de Sustentabilidad, se van a poder otorgar los créditos de los que estamos hablando.

No obstante ello, el fondo tiene sus mecanismos y sus garantías, y me gustaría dejarlo aclarado. En las garantías que establece la Ley, fija que el fondo para proyectos productivos, tiene un límite de entre el 5 y un 20%, más de eso no se puede utilizar,

por lo que tampoco se puede usar la totalidad del fondo para este tipo de proyecto, proyecto que, por otra parte, están garantizados con una garantía real porque es un crédito hipotecario.

Por ese motivo estamos hoy adhiriendo a este plan, permitiendo que muchos compañeros, ciudadanos argentinos puedan acceder a la vivienda propia a través de su propia gestión, y además, la posibilidad de seguir manteniendo en marcha un sector muy importante para la economía nacional, como es el sector constructivo.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Malet.

SR. MALET.- Señor presidente, el bloque de la UCR va a acompañar a este proyecto en general, pero dejando a salvo que no acompañamos el criterio de financiación de fondos del ANSES para este programa.

¿Qué es lo que queremos decir? Que nos parece adecuado incentivar la construcción como producción genuina de mano de obra y de desarrollo económico, pero también nos parece genuina la preocupación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuando quiere saber qué se hace con los fondos del ANSES.

Cuando todas las asociaciones de jubilados del país pretenden que se aumente el pago de sentencias, cuando todos los jubilados del país pretenden que se aumente el haber mínimo jubilatorio, entendemos que los fondos del ANSES deben tener otro direccionamiento.

También es cierto que se deben capitalizar los fondos de otra manera, no en la forma de seguir sosteniendo programas de construcción, donde podría el Estado buscar otras fuentes de financiación.

Bienvenido el programa, no aceptamos la financiación del ANSES.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, éste es un proyecto que se ha presentado recientemente, está claro que hasta ahora no tuvimos oportunidad de leerlo en detalle, pero sí tenemos los grandes lineamientos que tiene este programa.

Está claro que el objetivo del mismo es un

objetivo loable, es una necesidad que tenemos todos los argentinos de solucionar el problema habitacional; entendemos que conceptualmente es un avance en el sentido de que avanzar con la generación del mercado de créditos hipotecarios pone en cabeza del beneficiario de este crédito el control de su construcción, lo cual entendemos que hace a la eficiencia y minimiza los problemas de asignación de fondos que pueden tener cuando se hacen a través de planes grandes de viviendas, que muchas veces están hasta gestionados por fuera de los controles de los dineros públicos, como ha sucedido con algunos programas nacionales.

En ese sentido entendemos que es un avance que viene a llenar y dar solución a un problema que tiene el país, que es la falta de crédito a largo plazo porque no existe fondeo a largo plazo. Eso es un problema de la economía, es un problema de cómo se desenvuelven las relaciones sociales dentro de esta economía y es una consecuencia de esto, y hay que salir a buscar este tipo de soluciones porque básicamente el ahorro de un país se traduce en distintas fuentes: una es el ahorro doméstico o individual, en el cual cada persona decide en qué invertir y cómo generar este mercado de oferta de dinero y ahorro para que se pueda dedicar a inversiones a largo plazo, y eso hoy en Argentina no existe.

Por otro lado, la otra gran fuente de ahorro es el sistema previsional. Nosotros estamos en un sistema solidario donde –como se dijo acá– es plata de los trabajadores, que se ahorra y se destina a distintas actividades y creo que es loable que estos fondos se destinen a financiar el desarrollo del país porque cuando uno mira cómo está distribuido este dinero del Fondo de Sustentabilidad, una gran parte de esto es justamente financiar el gasto público a través de la compra de letras, a través de la compra de bonos.

Creo que el objetivo de esto debe ser financiar el desarrollo y lo que hace es un círculo vicioso porque cuando financiamos el desarrollo, el día de mañana vamos a tener trabajadores más productivos, trabajos de mayor calidad, y también se va a aportar más en este Fondo de Sustentabilidad, con lo cual creo que eso es importante; como también es importante financiar vivienda porque es financiar desarrollo, porque se financia calidad de vida y también genera círcu-

los viciosos dentro de la actividad productiva.

¿Cuál es el problema que tenemos dentro de todo este marco y dentro de toda esta estructura? El problema que tenemos es que estamos conviviendo con una inflación superior a un 25%, y cuando convivimos con una inflación superior al 25% hay una pata a todo esto que le está faltando: ¿cuál es? Uno de los objetivos del Fondo de Sustentabilidad cuando invierte dinero es mantener el poder adquisitivo de este dinero, es decir, cuando hablamos de rentabilidad, no estamos hablando de una rentabilidad nominal, de los pesos que se ganan, sino que lo que nos debe importar es mantener el poder adquisitivo de este fondo. Y hoy, para mantener el poder adquisitivo del fondo de un dinero, éste debería tener una rentabilidad nominal con un piso de un 25% en el mejor de los casos porque si no el poder adquisitivo, lo que podemos comprar con este fondo un año después, dos años después, es mucho menor; imagínense veinte años después o treinta años después.

Lo que tenemos que pensar, cuando uno piensa en los ahorros, es pensar cada uno en sus ahorros, en si los invertiría al 4%, al 10%, al 14% en veinte o treinta años. Es una cuestión de reflexionar, porque no me olvido que en todos estos puntos también hay puntos positivos como los que dije: estamos financiando el desarrollo, genera cuestiones positivas, genera un círculo vicioso, y creo que había que avanzar en este sentido con este tipo de planes para dar soluciones a las viviendas. Pero también creo que el financiamiento correcto o adecuado, debería haberse hecho a través del Presupuesto Nacional y no a través de un fondo de sustentabilidad que también debe tener como norte mantener el poder adquisitivo del dinero.

Y por supuesto, cuando este Fondo de Sustentabilidad y por estar en un sistema solidario, en caso de tener un sistema superavitario –como es el que tenemos hoy– debería estar orientado a financiar una ley que establece el 82% móvil y no verla como la caja que va a financiar todas las necesidades o gran parte de las necesidades que tiene la Argentina.

Y quiero volver a hacer hincapié, creo que este tipo de programas, que son muy buenos, que están diseñados muy bien, el pro-

blema último que tienen y el escollo más difícil de superar es la inflación. La inflación es enemiga de cualquier plan a largo plazo, es enemiga de este tipo de financiamientos a largo plazo, como deber ser, necesariamente, los de la vivienda; es enemiga de que se creen mercados hipotecarios con cédulas hipotecarias genuinas, seguras, y no que requieran un traspaso –por así decirlo– de dinero, de riqueza, de un sector a otro.

Por las distintas cuestiones que dije, creo que el objetivo es bueno, hay que avanzar en este sentido, y para que este proyecto finalmente no decaiga en una cuestión que los males sean peor a las cuestiones positivas, con lo que debe congeniarse es con una buena política monetaria que disminuya la inflación, que estos créditos que hoy se están dando no se conviertan en tasas negativas y que licuen el fondo de sustentabilidad y que quien se termine apropiando sea quien cobra el impuesto inflacionario, que es quien hoy está manejando la política monetaria.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, haciéndome eco de la alocución anterior, quiero compartir algunos conceptos.

Siempre estuve convencido que el mejor mecanismo para que los ciudadanos accedan a la vivienda es el crédito hipotecario y no el armado de grandes planes, porque creo que con eso uno se asegura la transparencia del uso de esos fondos, nadie mejor que el propio interesado en tener la casa es el que cuida el peso y va a buscar el material donde está más barato, buscar la mejor mano de obra, y se asegura también la calidad; y no pasar situaciones como las que hoy estamos viviendo, donde se ve una dudosa calidad, sin los controles que hubiesen tenido que tener.

Por último, y no menos importante, el sentido de pertenencia que genera el haberlo hecho uno mismo, el cariño y el apego a ese capital que generó a gusto, con un diseño particular y con un sacrificio extra que tuvo que hacer para llegar al mismo.

Como emprendimiento me parece bárbaro, tratar de que todos los trabajadores lleguen a tener su vivienda, porque para una familia –como es naturaleza– lo más importante

es el nido. En ese sentido, estamos de acuerdo.

Lo que sí, como dijeron otros concejales preopinantes, el mecanismo es en lo que uno por ahí tiene en duda, porque no hay que desconocer que en la Argentina las empresas que tuvieron más rentabilidad en los últimos años fueron las que están en el sistema financiero, los bancos, digamos que si uno mira a los bancos, fueron los que más ganaron en este país en estos últimos diez años, y no puede ser que ante esa ganancia, los sistemas financieros no hayan podido crear los mecanismos para, de cierta manera, distribuir a la sociedad esas ganancias, crear modelos donde toda esa ganancia sea volcada a la sociedad a través del acceso a créditos más baratos de lo que hoy está el mercado, que están en montos siderales superando, en algunos casos, el 50% de interés anual; lo que hace eludir más la responsabilidad a ese sector de la economía Argentina.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE TODOS LOS SUBSIDIOS Y BECAS QUE FUERON ENTREGADAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DESDE ENERO DE 2009 HASTA LA ACTUALIDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS EN CONCEPTO DE ALQUILER CON MOTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA BAHÍA BLANCA EN BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS PUBLICAS REALIZADAS EN EL PARTIDO DE BAHÍA BLANCA DESDE ENERO DE 2007 HASTA LA ACTUALIDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, la intención de estos cuatro proyectos, en realidad tres porque uno no consiguió los números de firmas para ser tratado, tienden a tratar de evacuar dudas en cuanto a lo que generó todo el entorno del COPROTUR.

Se ha visto un desapego por parte del Intendente en licencia, con lo que cual creemos que lo que hemos visto y todas las explicaciones que dieron en cuanto a la forma y la manera en que se gastó el dinero adentro del COPROTUR, queremos asegu-

rarnos que ese desapego a los fondos que son de todos los ciudadanos de Bahía Blanca, no se haya trasladado a otras gerencias u otros estratos de gestión dentro de la Municipalidad.

Estos proyectos lo que buscan es ver si fueron mensurados o no, si fueron criteriosos o no, la manera en que se gastó en los demás sectores de la ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para justificar el voto negativo en estos pedidos de informe.

Si bien hemos otorgado los votos para las tablas entendiendo la voluntad del Cuerpo, también entendemos que toda esta información ha sido oportunamente brindada en distintos pedidos de informe y cuando han venido en persona los funcionarios a explicar las distintas rendiciones de cuentas.

La Casa de Bahía Blanca, de hecho, fue consultada en la presente Rendición de Cuentas que hace poco hemos tenido tratamiento; y lo vinculado a lo que tiene que ver con las obras públicas es de trabajo permanente en la Comisión de Obras del Concejo Deliberante, que hace un gran trabajo y está permanentemente en contacto con la Secretaría de Obras Públicas, de hecho y como hoy mismo se hizo, en diálogo permanente y teniendo la información que se solicita.

Por eso nos pareció que esto no correspondía, se están mezclando las cuestiones, y se quiere confundir. Por eso nuestro voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici, para una aclaración.

SR. PIERDOMINICI.- Solo una aclaración: yo hablé en general, para no ser reiterativo, por las tres minutas de comunicación, y no sólo y específicamente por el de Obras Públicas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS GARDELIANAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA REMISION DE LAS ACTAS DEL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DR. MARTIN LAPLACE REMITA EXPEDIENTES Y BRINDE INFORMACIÓN SOBRE EL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IX

EXIGIENDO A LAS AUTORIDADES PROVINCIALES DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION PARA PROCEDER AL PAGO DE HABERES DOCENTES Y SOLICITANDO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE TRABAJO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR PARA QUE GESTIONES COLOCACION DE FILTROS DE AGUA O LA PROVISION DE AGUA POTABLE ENVASADA EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los proyecto de resolución anexados.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XI

INVITANDO A LA EX DIRECTORA DEL INSTITUTO CULTURAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORMES SOBRE OBRA DE 260 VIVIENDAS DEL BARRIO CHOFERES DE TAXIS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO INFORMACION A LA ASOCIACION CIVIL DE ESTUDIOS POPULARES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN TERAPIA ASISTIDA DE PERROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ACELERE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA POSIBILITAR INGRESO AL CTE DEL PERSONAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XVI

ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NACIONAL N° 26.364 Y SOLICITANDO SU PRONTO TRATAMIENTO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XVII

CREANDO LA COMISION INVESTIGADORA A FIN DE DETERMINAR RESPONSABILIDADES, NEGLIGENCIAS Y/O CONDUCTAS LESIVAS AL INTERES PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO A PARTIR DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS AL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que hoy estamos ante una oportunidad histórica de demostrarles a los ciudadanos bahienses que este Honorable Concejo Deliberante tiene la voluntad de realizar todos los esfuerzos para saber qué ha pasado con \$14.000.000 utilizados por el COPROTUR.

Si en verdad el Frente para la Victoria no vota esta Comisión Investigadora, nos han estado engañando durante todos estos días, porque desde que arrancó este escándalo nos hemos cansado de escuchar al Intendente Municipal, al Secretario de Gobierno, al ex Secretario de Economía hoy Jefe de Gabinete, al presidente de la bancada oficialista conjuntamente con los concejales, expresar a viva voz que ellos van a aportar todas las pruebas, todas las explicaciones que sean necesarias para aclarar este tema.

Y me quiero adelantar a algo: si alguno cree que la presencia de Paladino en este recinto nos aclaró algo a algunos de los concejales, la verdad está equivocado porque la presencia de Paladino lo único que hizo fue generarnos más dudas.

Hoy vamos a poner a prueba esa voluntad de colaborar y de ser transparentes que todo el oficialismo dijo tener; y reitero, si no nos acompañan en esta Comisión, la verdad, desde hace tres semanas a esta parte lo único que hemos escuchado son mentiras porque no quieren que la cosa se aclare.

Por otro lado, escucho al propio Intendente interino que pide por todos los medios que su gobierno sea transparente, nos ha pues-

to a su Secretario Privado como nexo entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante para que nos brinde toda la información. Pero reitero: si esto no es acompañado por el voto de los concejales oficialistas, por más que el Intendente intente hacer todos los esfuerzos, la verdad que no logramos llegar nunca a esclarecer el tema.

Si seguimos en esta postura de no querer acompañar, lo único que nos queda claro es que quien sigue gobernando la ciudad es el Intendente fugado, Cristian Breitenstein, y no el Intendente sustituto, el concejal Intendente, que está en el sillón de Bordeu. Lo único que podrían hacer hoy negándonos el voto, es estar en contra de lo que piensa el Intendente.

Los que tratan de justificar su voto diciendo que esto ya fue presentado ante el Honorable Tribunal de Cuentas o ante la Justicia, también mienten, primero, porque algunos llevan muchos años de concejal y otros son gente de abogacia, y tienen que saber que si bien la Justicia va a juzgar la parte legal y el Honorable Tribunal de Cuentas lo técnico-administrativo, a nosotros como Concejo Deliberante nos corresponde juzgar actitudes políticas. Y eso es lo que queremos hacer nosotros, juzgar acciones políticas y ver de qué forma se llevó a cabo el gasto de \$14.000.000.

Una misma acción política puede ser moral y legal, seguramente, pero puede ser políticamente incorrecta, que es lo que nosotros sospechamos en este caso.

Los que van a tener que salir a dar explicaciones hoy si no nos acompañan con su voto, van a ser los concejales del oficialismo porque se van a negar a que esto se aclare, se van a negar a que Bahía Blanca sepa qué pasó con \$14.000.000.

Ellos hablan de una sintonía fina entre el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, y la verdad que la primera sintonía que se estaría rompiendo es la de los concejales con el propio Intendente que ellos deberían estar defendiendo, que ellos deberían estar apoyando para que haya transparencia y para que haya claridad. Y repito: la transparencia y la claridad no se logra solamente con lo judicial y el Tribunal de Cuentas.

Recién hemos hecho un despacho donde al principio queríamos juzgar al Intendente Cristian Breitenstein por si hubo una conducta que sea lesiva a los patrimonios mu-

nicipales. Llegamos a modificarlo agregando un Artículo 2° donde también nos parece importantísimo juzgar en el mismo sentido a la concejal tesorera. Y si yo fuese ella, yo haría lo mismo que dijo el Intendente, exactamente lo mismo que dijo hoy por los medios, doblaría la apuesta: si alguien duda de mi buen nombre y honor, lo primero que hago es ponerme a disposición para que se me investigue, esa es la única manera que tenemos de demostrar que somos inocentes y que todo lo que hemos presentado está en regla, está claro y no hay nada que sospechar.

Si no lo acompañan, lo único que hacen es generarnos más dudas. Hablaron de sospechismo, pero ¿cómo quieren que actuemos si cuando pedimos que haya una Comisión Investigadora no nos van a acompañar? Hasta ahora, cada vez que pedimos una información, la respuesta que nos llega nos genera más dudas que certezas.

Anhelo que alguno de los concejales del oficialismo tenga la valentía de votar a conciencia como se los pidió el Intendente, que no voten en bloque por el no, sino que tengan la valentía de querer que este tema se aclare. Por eso, señor presidente, le voy a pedir que cuando este proyecto se ponga a consideración, la votación se haga en forma nominal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la primera cosa que quiero pedir es que a la hora de la votación, la concejal Espina considere retirarse del recinto dado que ella está involucrada en uno de los artículos de la Comisión que estamos planteando se debe crear.

En esta semana hemos seguido trabajando buscando nuevas cuestiones, tratando de analizar la información que hasta ahora ha venido del Municipio, documentación que no está completa y por eso hemos pedido por escrito se nos diga qué documentación el Municipio no cuenta y por eso no la pueden mandar, pero que esto se conteste por escrito.

Estamos pidiendo que se manden los reintegros porque los expedientes que nos han mandado, algunos tienen los reintegros, está la plata que les ha sobrado y aparecen

las certificaciones de los reintegros, pero en otros no. Así que estamos pidiendo eso también.

Estamos analizando expedientes en particular y nos encontramos con hay un expediente de la actividad de Palermo donde el dinero se otorga mucho después, como dos meses después, es tan desprolijo el expediente que se devuelve dinero antes que el Municipio le dé el dinero al COPROTUR. Eso también lo vamos a investigar.

En ese mismo expediente aparece que cuando se hace la transferencia para este pago de \$55.000, el saldo deudor de esa imputación presupuestaria que es Transferencia a Empresas e Instituciones Culturales, aparece con un saldo deudor de \$15.327.473, quiere decir que ya vamos más de \$14.000.000, ya estamos llegando a los quince, y esto es el 23 de noviembre.

Nosotros vamos a seguir con el tema, y vamos a ser serios, y vamos a buscar toda la documentación, y entendemos que el camino de la justicia es uno, pero el camino de la investigación política es otro, y el tema lo vamos a seguir, teniendo los votos del oficialismo o no.

Y le quiero decir al señor Intendente que está sentado ahora como intendente, que nosotros no necesitamos su consejo, no necesitamos que nos diga que si él estuviera acá sentado redoblaría la apuesta. Nosotros no nos creemos eso, no necesitamos el consejo del Intendente Brevilacqua, a lo sumo lo que necesitamos es que se comprometa junto con sus concejales, a votar para facilitar los mecanismos de la investigación. Pero consejos no, no los necesitamos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para hacer una moción de orden y solicitar que se declare libre el debate.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el debate libre.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar es para adelantar el voto positivo a este proyecto conjunto de distintos bloques

de este Concejo Deliberante en la constitución de esta Comisión Investigadora.

Mucho nos agradecería que en el día de hoy los concejales oficialistas se sientan liberados y puedan votar a conciencia y den la posibilidad que se conforme esta Comisión y se pueda seguir preguntando y seguir argumentando cosas para que la Justicia siga investigando.

Son muchas las preguntas que debemos hacer, las cuales no han sido contestadas. Me hubiera gustado mucho que se hubiesen aprobado proyectos que hoy no se aprobaron porque no se obtuvieron los votos necesarios o las firmas necesarias, de hecho mucho me interesa que venga a declarar la ex Directora del Instituto Cultural, mucho me gustaría que venga a declarar el Subsecretario de Planeamiento Urbano, el Arquitecto Marcelo Lenzi.

Cuando se habla de liquidación del COPROTUR, me parece que es un tema muy adelantado. Primero tenemos que aclarar situaciones, si después llega el momento de liquidarlo, tendremos el momento de liquidarlo, pero primero quienes fueron los responsables de este desastre de haber gastado \$14.000.000 de la ciudad de Bahía Blanca, tienen que decir la verdad.

Me parece que sería importantísimo que se convoque a una reunión extraordinaria del COPROTUR para aclarar algunas cuestiones. Y esa reunión extraordinaria la tienen que hacer quienes fueron los directores del COPROTUR, quienes integraron el COPROTUR. Acá hay instituciones realmente importantes que no pueden quedar pegadas con este desmanejo económico de \$14.000.000.

Hay que hacer lo que corresponde, la memoria y balance que todavía no fue presentado; hay que hacer una Rendición de Cuentas como corresponde; hay que hacer una liquidación con convocatoria de acreedores, porque hay acreedores que todavía siguen viniendo a golpear las puertas del Concejo Deliberante y de la Municipalidad porque no se les ha pagado.

Hay que presentar el libro de bancos en el cual están registrados todos los pagos -o deberían estar presentados los pagos- que se emitieron desde el COPROTUR en la cuenta del Banco Macro; hay que presentar los resúmenes bancarios; debemos decir cómo se abrió esa cuenta y quiénes fueron

los responsables y en qué forma se firmaron los cheques; el acta de autorización, si la hubiera, para la apertura de la cuenta.

Queremos conocer los convenios que firmó el COPROTUR con distintos proveedores, porque muchas de las facturaciones que hemos visto dicen “a cuenta según convenio \$400.000”, “a cuenta según convenio \$500.000”. Yo me pregunto ¿dónde están esos convenios, quién vio esos convenios, quién firmó esos convenios?

Queremos conocer las compulsas de precios porque en semejante cantidad de dinero tendría que haber compulsas de precios.

Me parece que es interesantísimo que quienes integraron el COPROTUR, el Directorio, deban reunirse en forma inmediata, y lo que correspondería sería la renuncia del señor presidente el COPROTUR, en primer término.

Me extraña mucho, y acá los presidentes de bloque son testigos que se lo pregunté al Intendente Bevilacqua, que nos falta documentación que estaba en el COPROTUR porque su representante ante nosotros, que es el Doctor Martín Laplace, con muy buena voluntad nos ha traído las cosas que hay en la Municipalidad, pero me dice que hay otras cuestiones y otras cosas que están en el COPROTUR. Y yo le pedí al Intendente que nombre un interventor del COPROTUR o envíe a alguien a buscar las cosas y me dijo que él no sabía dónde estaba el COPROTUR. Estas cuestiones nos preocupan, yo no sé si realmente se quiere decir la verdad, si quiere aclarar, o si se quiere ocultar.

Para terminar en esta primera intervención, le voy a pedir encarecidamente a los concejales que son directores del COPROTUR, la señora Tesorera Soledad Espina, el señor Julián Lemos y la concejal Cristina Molina, que convoquen una reunión urgente y extraordinaria para aclarar todas estas cuestiones porque ellos tienen la facultad en nombre de este Honorable Concejo Deliberante, que queremos que siga siendo honorable, de aclarar esta situación y no seguir comprometiendo a otras personas que no tienen absolutamente nada que ver en esta cuestión de haber malgastado \$14.000.000 del erario público de la ciudad de Bahía Blanca.

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, creo que ya no hace falta enumerar los motivos por los cuales llegamos a esta situación, ya que con la parte de la información que poseemos, más todas las dudas que genera la que no poseemos, al poco tiempo de que se remitieran los expedientes todos estábamos convencidos que sólo quedaban dos cosas por hacer: una, enviar esto a la justicia para que sea ella la que dirima si había algún tipo de responsabilidad penal; y la otra pata que falta, es formar esta Comisión Investigadora para determinar si hay responsabilidades políticas.

Una parte ya la iniciamos la semana pasada, y para cerrar todo esto, lo único que estaría faltando es poder conformar esta Comisión y en treinta días estar determinando si hubo responsabilidades políticas o no.

No quiero ser más extenso en mi alocución porque creo que por todo lo que se ha comentado en los medios, por todo lo que se ha publicado, no quedan dudas que hay que llevarle la tranquilidad al vecino de que se hace todo lo posible para transparentar la función pública.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Estamos en una situación excepcional y particular a punto de inscribirse una página gloriosa para la democracia local en la ciudad o para volverla rápidamente imaginando que fue un mal sueño, ante la gravedad de los hechos y la perplejidad que provoca la actitud del oficialismo.

Digo esto como primeras palabras, porque han negado el libre debate para iniciar la discusión, y ahora -para sorpresa, supongo que quizás modificarán esa actitud- revelan un mutismo y un silencio frente a lo que han dicho los concejales preopinantes, que sólo puedo asumir que es la aceptación lisa y llana de todo lo que se les ha dicho. Es francamente una situación excepcional, y si el mutismo va a ser la estrategia de defensa, creo que eligieron un mal camino.

Si van a acompañar la conformación de esta Comisión, creo que estarían reforzando

una actitud republicana que hoy necesita la ciudad. Venimos del 25 de Mayo, iniciamos el calendario de las fiestas patrias, y quiero recordar que el acta del día 25 de Mayo dijo con toda claridad que la Junta se reservaba el derecho de juzgar a sus miembros.

Rendimos homenaje al Día del Periodista, señor presidente, en las jornadas anteriores y recordamos La Gaceta y a Mariano Moreno, y recordamos el Decreto de Supresión de Honores donde el integrante de la Junta, su Secretario, nos enseñó a todos que no hay privilegios en la Argentina.

Bajo esta inspiración, no tenemos otra alternativa que profundizar este debate. Y creo que lo tenemos que hacer porque decidir si se conforma o no se conforma una Comisión Investigadora ante la gravedad de los hechos no es anticipar juicio alguno sobre el resultado de esa evaluación y sobre las responsabilidades que correspondan. Crear la Comisión no significa decir que va a haber amonestación, que van a haber multas o que va a haber destitución; significa la necesidad de determinar si la gravedad, la que se presume gravedad de los hechos, es tal.

Como todavía el oficialismo no ha hablado, tengo que suponer dos posibilidades: que va a acompañar el proyecto y la decisión colectiva, en cuyo caso nos congratulamos de coincidir, al menos, en el medio que nos puede llevar al esclarecimiento de los hechos y determinar si existen o no esas responsabilidades; o en su defecto, que han participado de una suerte de estrategia dispersiva de dispersar los pedidos de informes, de acompañar todos los pedidos de informes a todos y cada uno de los entes a los que se pueda llegar para esclarecer los hechos, pero han evitado -y evitarían en ese caso con su voto negativo- una cuestión sustancial, que es en este ámbito y por los procedimientos que la ley le indica a un Cuerpo Legislativo, definir la existencia de las responsabilidades políticas.

Bien se ha dicho acá que el Tribunal de Cuentas define responsabilidad administrativa, la Justicia Penal define si hubo o no hubo delito, pero ¿quien define la responsabilidad política? Por la Ley Orgánica de las Municipalidades lo tiene que hacer el propio Cuerpo, y lo hace investigando porque la investigación es una facultad implícita, es una facultad reconocida a todos los

órganos legislativos cuando tienen la necesidad de asignar responsabilidades políticas. No hay ninguna otra manera de hacerlo, y se le ha reconocido este derecho como un derecho minoritario porque generalmente son las minorías, la oposición, la que en su obligación de controlar, tiene la necesidad total y absoluta de plantear asignar responsabilidades cuando corresponde, y para hacerlo debe partir de este poder implícito que es el que le permite investigar los hechos para atribuir responsabilidad política.

No hay otra alternativa que comparar con el caso del destituido Intendente Lopes, no hay manera de eludir la comparación. Y en esa circunstancia, el oficialismo y algunos que ya han votado en aquella oportunidad, son y deben ser prisioneros de su propia coherencia. Quienes formaban mayoritariamente parte, quienes mayoritariamente seguían al Intendente Breitenstein, votaron en aquella oportunidad a favor de conformar la Comisión Investigadora. No dudo que preso a esa coherencia, hoy van a hacer lo mismo, van a dar su voto afirmativo.

En la comparación, los \$14.000.000 o más utilizados en la etapa electoral y preelectoral durante el año 2011, manejando subsidios como transferencias del sector privado, que son inversiones indirectas del propio Estado Municipal sin un solo peso de aporte del privado, en un Consorcio regulado por la Ley N° 13.580 que modificó el Artículo 43° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, no puede sustraerse para nosotros, ni a los controles, ni a las limitaciones que en materia de contratación pública hubieran correspondido. Y es tal para nosotros la gravedad de estos hechos, que necesariamente debemos concluir en la posibilidad de iniciar la investigación a través de la Comisión Investigadora.

Y digo más, la Ley Orgánica nos limita en esa actividad de juzgamiento, al Intendente y a los concejales. Pero tiene que haber un juicio de valor, una apreciación de la conducta de aquellos funcionarios políticos que sin estar alcanzados por la Comisión y por lo dispuesto por el Artículo 249° y concordantes de la Ley Orgánica, han participado de un proceso que para nosotros distorsionó seriamente un mecanismo de contratación legal. Y es ahí donde el Intendente actual tiene que sopesar la evalua-

ción que en definitiva este Cuerpo Deliberativo haga y advierta que si las conclusiones son pérdida de confianza, debe tomar también las medidas que les corresponden, porque lo que está en juego es esto: o hay confianza o hay desconfianza.

Esa desconfianza es la que tiene el vecino por la manera en que se usaron esos fondos y recursos públicos, esa es la desconfianza que tiene la oposición de algunos funcionarios políticos que integran actualmente la gestión del Intendente interino y que en su calidad y condición de funcionarios políticos integrantes del Departamento Ejecutivo, participaron en las decisiones y en el proceso desarrollado dentro del COPROTUR.

Nuestra desconfianza en esa condición y carácter, la va a tener que evaluar el Departamento Ejecutivo y tomar las decisiones pertinentes, porque nosotros no vamos a poder llegar a incluirlos en la Comisión Investigadora.

Pero si hay un juicio negativo, es él el que va a tener que tomar la decisión. Si así no fuera, quienes estamos cuestionando anticipadamente y después debemos ratificar con la contundencia de la evaluación definitiva esas conductas, tenemos que tomar decisiones también en el marco de nuestras relaciones con el Departamento Ejecutivo, con esos funcionarios políticos, para hacerles presente nuestra desconfianza, nuestro voto de desconfianza.

Si uno mira, como he intentado hacer, y bucea en los orígenes parlamentarios de cómo se dieron estos avances en los procedimientos cuando los Cuerpos Deliberativos toman la decisión de tomar sobre sí la responsabilidad de juzgar a funcionarios políticos, advierte que la síntesis es esta: confianza contra desconfianza.

Un acto por el que funcionarios políticos se sientan aquí, exponen el Presupuesto, y nosotros lo apoyamos luego con nuestro voto, eso en Inglaterra, en Alemania, en todos los países y en la historia se llama voto de confianza. Y se la hemos dado, se la hemos dado a funcionarios, secretario de gobierno actual, se la hemos dado al secretario jefe de gabinete siendo secretario de economía, les hemos dado nuestro voto de confianza.

En la forma, en la manera en la que hasta ahora han evidenciado un apartamiento para nosotros claro en los mecanismos que el propio Reglamento Interno, defectuoso,

insuficiente, en ausencia de estatuto tiene el COPROTUR, esos funcionarios han demostrado un claro apartamiento de esas normas. Entonces va a estar muy cerca y se aproxima la posibilidad de nuestro voto de desconfianza. Un voto de desconfianza que va a tener que ser una evaluación tan clara como lo podría ser la posibilidad de tener que incorporarlo en una Comisión Investigadora, pero que la ley en eso es el límite claro que indica qué funcionarios políticos pueden o no ser objeto de incorporación a la investigación.

Alguien puede decir que es el Deliberativo el que tiene que asumir esta carga, porque como me ha dicho el propio Intendente interino “yo tengo que gestionar, yo tengo que estar en el día a día, yo tengo que estar en el transporte, yo tengo que estar entre el vecino que sufre de frío y las inclemencias diarias”; esa es la obligación primera que tiene el Ejecutivo. La nuestra es otra, y la de la oposición mucho más. Estamos para fiscalizar, éste es el mandato que tenemos de los vecinos.

Para nosotros es ineludible, como responsabilidad cívica, avanzar en este derrotero. Y no lo hacemos alegremente, y no lo hacemos ni siquiera con la pretensión de un resultado anticipado; lo hacemos en honor, en homenaje a una responsabilidad y a una carga cívica voluntaria que hemos asumido. No hay otra alternativa para nosotros.

Por eso digo: si el oficialismo rompe el mutismo, voy a saber, voy a salir de mi perplejidad inicial, y voy a saber qué es lo que realmente piensan. Me parece absolutamente increíble, ¡increíble!, que en el debate más importante –el más importante por la gravedad institucional– que está asumiendo la ciudad, se refugien en el silencio. Si salen del silencio y en honor a esos mismos valores cívicos que sé que compartimos, espero nos enfrasquemos en un debate que tiene que ser leal, porque también hay que dejar en claro algo y entenderlo bien, no hay una sola cuestión personal para nadie ni con nadie, que quede absolutamente claro. Estas son cuestiones políticas, y cuando decimos cuestiones políticas, son cuestiones de interés público, y acá cada uno tiene que asumirlas en plenitud y con responsabilidad.

De forma tal que, como se ha logrado el libre debate, y en eso agradezco a aquellos

concejales que han permitido la posibilidad de hacerlo, voy a dejar a otros pares en el uso de la palabra, para volver a solicitarla nuevamente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Malet.

SR. MALET.- Señor presidente, quiero ser sincero en principio conmigo mismo, señalando que si hace pocos días atrás me hubieran dicho que iba a estar aquí sentado en esta jornada memorable e histórica de este Honorable Concejo Deliberante, hubiera dicho que no. Pero así son las circunstancias, y consecuentemente debo y necesito dejar sentado mi pensamiento, que es coincidente con el pensamiento de mis pares de bancada y con el pensamiento que han expresado mis pares del Concejo preopinantes.

Quiero señalar que, más allá de título que tiene este el expediente 729, creo que en este momento estamos tratando la confiabilidad de la política del oficialismo ante los vecinos de la ciudad. Creo que deben ser concientes que en este momento, similar a otro que se vivió hace más de ocho años atrás, están los vecinos de Bahía Blanca mirando lo que decida este Concejo Deliberante.

En tal sentido el oficialismo debe ser coherente, porque tuvimos un Intendente que en este momento es ministro, pero que enarbó permanentemente la conducta, expresó actitudes. Y hoy es necesario acompañar -desde el oficialismo, desde otro Intendente con otra bancada- esas palabras con hechos, con actitudes, con conductas, que deben ser demostradas públicamente.

Como dijo el concejal preopinante, acá no hay enrostramientos personales, acá hay análisis político de la situación dada.

Y yo voy a modificar un poco el monto, y en función a un expediente que hoy tuvimos a la vista, voy a decir simplemente que estamos hablando de más de \$15.000.000. Según unos números fríos que estaban en una hoja, ya estamos hablando de aproximadamente quince millones y medio.

Y nuestros vecinos necesitan saber el desarrollo administrativo, legal, ético, político, sus destinos claros, cómo se trató a la ciudadanía, porque es una forma de tratar al vecino, el desarrollo de tal esquema.

No hay nada más cierto: toda persona para ser verdaderamente libre, tiene que ser esclava de la ley. Y yo le pido al oficialismo que sea esclavo de la ley, que se someta a lo que se quiera investigar, y que acepte a los vecinos de Bahía Blanca que necesitan saber qué ha pasado.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como venimos sosteniendo en las distintas sesiones y en los distintos momentos en los que opinamos sobre la cuestión del COPROTUR, está claro que no compartimos los montos, no compartimos el destino y la magnitud del dinero que se destinó durante el año 2011 a espectáculos y a distintos eventos que se realizaron en la ciudad de Bahía Blanca; que tampoco compartimos las formas en la que se gastó dinero que no estaba votado y autorizado oportunamente en el Presupuesto de ese año; que tampoco compartimos las formas en las cuales el mismo ente público y privado, resolvió sobre estos subsidios que recibía; que no compartimos -lo que quedó claro en la reunión donde vino el presidente del Directorio Sergio Paladino y de lo que se observa de las distintas actas de las reuniones del Directorio- que estas decisiones fueron tomadas sin autorización del Directorio, y luego de tomada la decisión tampoco se informaba a este Directorio de las contrataciones y de los dineros gastados.

Como no compartimos ni los montos ni las formas, es que venimos apoyando distintos proyectos y distintos pedidos de informes para ir sumando información y para ir contestándonos distintas preguntas que nos venimos haciendo desde los orígenes de esta cuestión.

También creemos que hay que ser prudentes a la hora de emitir juicios sobre funcionarios y juicios sobre personas; pero esta misma prudencia nos exige la responsabilidad de apoyar, motivar y avanzar en torno a las acciones necesarias para conocer qué pasó y para poder contestar todas estas preguntas.

En aras de esta prudencia, este bloque fue apoyando los distintos proyectos y pedidos de informes, e incluso también eleva a la AFIP para que responda técnicamente sobre dudas que se han suscitado en torno a las

facturas que forman parte de los expedientes de otorgamiento de subsidios.

También se acompañó el proyecto en el cual se enviaban los expedientes con información de estas facturas a la Justicia Federal; por eso también adherimos a la denuncia penal realizada en la Justicia ordinaria, la cual debe ser la encargada, y es la que tiene los medios, para investigar y poder dictaminar sobre la legalidad de estos actos; y es por eso que hoy también estamos acompañando la creación de esta Comisión Investigadora, y que remarcamos que es una comisión para investigar y ser prudentes a la hora de emitir juicios. No estamos emitiendo juicios, sino que estamos acompañando una Comisión Investigadora.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, lo primero que voy a decir es que de entrada hay prejuicios, porque si algunos ya opinaban que el oficialismo no iba a hablar, evidentemente siempre están planteando prejuicios.

El oficialismo a través de su presidente, quien les habla, va a exponer por qué no acompaña con sus votos la conformación de una Comisión Investigadora en el seno de este recinto.

El oficialismo ha redoblado -y voy a utilizar esa palabra porque parece que a algunos les molesta- el compromiso con la ciudadanía abriendo toda la información que exista para que sea solicitada y alcanzada a cada concejal que lo considere. Hemos apoyado en algunos casos, y hemos dado los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas de cada uno de los expedientes. Y eso no tiene que ver con una estrategia de difusión, sino que tiene que ver con el convencimiento de que nada había que ocultar y que todo había que exponerlo, para que puedan despejarse las dudas que desde la oposición plantean permanentemente sobre cuestiones que no son ciertas, haciendo creer a la población circunstancias que no son ciertas.

Voy a poner un solo ejemplo: recién hablaban de una cuenta de transferencia a entidades intermedias que dicen que tiene un saldo de \$15.000.000. Hace poco estuvo la Rendición de Cuentas aquí, y esa cuenta

tiene en realidad cerca de \$20.000.000, y tiene que ver que en esa misma cuenta fue la transferencia al sector privado vinculado al transporte público y vinculado a otros subsidios que son -de hecho- hasta votados acá en el recinto. Esto solamente para aclarar cómo se quiere confundir manifestando que se ha gastado en el COPROTUR más de lo que se ha dicho, cuando no es cierto.

Para despejar esas dudas que desde la oposición se intentan plantear, hemos acompañado proyectos, algunos como para que la información sea remitida a la AFIP o a ARBA, a efectos de que si existe algún proveedor que ha evadido las obligaciones tributarias de alguna manera, se investigue y se le haga cumplir con ellas.

Desde el primer concejal hasta el último de este bloque, en consonancia con el planteo del propio Intendente Bevilacqua de realizar una apertura de toda la información que entró a la Municipalidad -como lo dije la vez pasada- puso a disposición de los concejales a su propio Secretario Privado que, posterior al jueves pasado se ve que se han comunicado o han tenido algunas conversaciones con él, y se les ha arrimado la información que se le ha solicitado y se va a continuar haciendo en la medida que la información esté en la Municipalidad.

Ese es un compromiso que el Intendente ha asumido y lo ha manifestado nuevamente en la reunión que en el día de ayer hemos mantenido vinculada al transporte público.

La oposición la semana pasada ha avanzado en el tratamiento de una Comisión, y ahí llegó el límite que este bloque puso porque entendíamos que -más allá de que otra vez lo que se dijo y se quería hacer creer- claramente la Comisión era una Comisión que estaba por fuera de las facultades que la Ley Orgánica le permite actuar a este Concejo Deliberante.

En ese momento hice la diferencia que en tanto la creación de una Comisión Investigadora estaba dentro de lo que establece la Ley Orgánica, no era así esta supuesta Comisión Especial para dictaminar sobre la legalidad de los actos.

Después se quiso decir que ese despacho se ha modificado, o algo similar, pero lo cierto es que cuando se intentó poner tratamiento, nosotros no nos quisimos prestar porque entendíamos que no era facultad de

este Cuerpo crear una Comisión que parecía muy similar a una Comisión Investigadora, muy similar a lo establecido para las facultades del Tribunal de Cuentas, y el fundamento era que no estaba la información necesaria, que no se poseía en este recinto la información necesaria, que los concejales necesitaban hacerse de más información, y que para ello era necesario una Comisión Especial.

Esta Comisión Especial -según lo que decían, no lo que dice la letra del proyecto- decían que era para sistematizar información, para acumular información y abocarse a otros temas, porque la ciudad sigue teniendo otros temas que tratar, y diferenciar los temas que tienen que ver con el COPROTUR.

Lo cierto es que de repente, entre el jueves a la tarde y el viernes a la mañana, parece ser que la información les apareció porque finalmente hicieron la denuncia penal, que es el ámbito al cual corresponde acudir si se cree que existen delitos y no hacer una serie de manifestaciones en los medios periodísticos. Acudir a este organismo judicial que -como decíamos nosotros en una conferencia de prensa posterior a la que brindó la oposición- nos parecía positivo; y nos parecía positivo que un organismo sin intencionalidad política iba a intervenir en este tema, porque a partir de allí íbamos a poder -toda la ciudadanía de Bahía Blanca- despejar las dudas que se intentan poner sobre funcionarios y sobre la gestión que se llevó adelante, intentando manchar el nombre y manchar en sí la gestión. Y es justamente la Justicia la que, sin tinte político, va a poder esclarecer esa cuestión. Por eso es que a nosotros nos parecía positivo y así lo manifestamos.

Una semana después llegamos al tratamiento de esta Comisión Investigadora en el marco de lo normado en la Ley Orgánica de las Municipalidades. No es que se quiere crear una Comisión porque se quiera crear una Comisión, nos dicen; y nos dicen que el oficialismo tenemos que votar con libertad de conciencia. Pero parece ser que la libertad de conciencia solamente es la de la oposición, parece ser que cuando nos hablan de que debemos ser concientes, debemos tener principios, ser democráticos, solamente sirve si lo hacemos en un solo sentido: en el que intenta, de alguna manera,

obligarnos la oposición a votar, de una manera y no de otra.

Le digo a cada uno de los concejales, que este bloque vota con libertad de conciencia, con convicciones y principios que cada uno tiene y defiende en cada una de las votaciones que realizamos cada jueves en este recinto, y que esa va a ser la forma en que cada uno de nosotros va a votar hoy cuando se ponga a consideración este expediente.

Como decía recién, la creación de una Comisión Investigadora tiene que tener un sustento, no solamente una intencionalidad política, no solamente la sola voluntad o interés de un sector de los concejales presentes o de la oposición aquí presente, sino que tiene que haber fundamentos necesarios para poder crear esta Comisión, y es lo que nosotros no encontramos.

Por mi profesión, soy abogado, no puedo evitar leer el proyecto con los ojos que lo tengo que ver, y además esto está normado y reglamentado en la Ley Orgánica. Entiendo yo que no estamos hablando del Artículo 248° que habla de delitos, sino que estamos hablando del Artículo 249° donde crea una Comisión para determinar la responsabilidad del Intendente Municipal, y no es cierto que tenga otra voluntad, esa creación de la Comisión, que no sea la de destituir a un Intendente.

Nosotros decimos que no hay elementos suficientes para fundamentar la conformación o creación de esa Comisión Investigadora. Hablan de excesos en las partidas, y no veo los elementos que digan que eso justifique la creación de una Comisión. Los Artículos 119°, 120° y 123° hablan de la compensación de partidas por mayor recaudación siempre y cuando se tenga un Ejercicio Fiscal balanceado, que no haya déficit fiscal, y eso, señor presidente, es lo que ha elevado al Intendente Municipal cuando elevó la Rendición de Cuentas, una Rendición con los números saneados, con las cuentas saneadas, en la cual no existe déficit. A partir de allí, no podemos decir que el exceso de una partida configura una violación a la normativa o negligencia suficiente como para justificar la creación de una Comisión Investigadora.

Otorgar un subsidio cuando se está rindiendo otro, tampoco justifica la creación de una Comisión, sino justamente hace responsable al funcionario que interviene. ¿De

qué lo hace responsable? De que la rendición anterior finalmente se realice; y señor presidente, todas las rendiciones están hechas como corresponde, como lo establece la Ley, han sido presentadas en la Municipalidad y han sido giradas, en oportunidad de ser solicitadas, a este Concejo Deliberante.

Recientemente ha sido modificado el despacho –recientemente en el día de hoy- y si bien hubo algún comentario en la reunión de labor en el día de ayer, en el día de hoy se modificó el despacho; con lo cual solamente expreso observaciones con respecto a la fundamentación que he podido leer en el despacho original, el proyecto creado por el concejal Mendoza, que tiene que ver con cuestiones que son materia y competencia exclusiva del Tribunal de Cuentas. Por ejemplo, recién un concejal preopinante mencionaba que éstas han sido inversiones indirectas de la Municipalidad de Bahía Blanca. Eso es una cuestión que en todo caso se hará el propio Tribunal de Cuentas y el que dirá si estos fueron gastos municipales o no, y en todo caso creará los cargos y las sanciones que correspondan. Mientras tanto nos estamos intentando abrogar facultades, de la misma manera que se intentó hacer la semana pasada, que corresponden a otros organismos.

A veces hablan de institucionalidad, de democracia, de división de poderes, solamente cuando a la oposición le conviene.

La modificación de ese despacho, según me han mencionado, incorpora a los considerandos del despacho que se está poniendo a consideración, la denuncia penal, cuestión que entiendo yo que si no estamos en el Artículo 248°, si no estamos en el Artículo 249°, no entiendo la incorporación de los fundamentos de la denuncia penal en la incorporación de un despacho que está tratando irregularidades administrativas según el Artículo 249° de la Ley, con lo cual no se sustenta que el fundamento para crear una Comisión Investigadora sean los fundamentos de la denuncia penal.

Y no es una cuestión menor que el Tribunal de Cuentas esté interviniendo, porque es justamente el órgano competente para hacerlo. Pareciera que ahora minimizamos el Tribunal de Cuentas y decimos que el Tribunal de Cuentas no es quien debe intervenir. El Tribunal de Cuentas es, en

primera instancia, el que debe intervenir, el que debe evaluar y dictaminar sobre muchas de las cuestiones que este Cuerpo intenta hacer, cuando es materia exclusiva del Tribunal de Cuentas.

En esa modificación del despacho se incorporó que se evalúe la conducta –no sé exactamente cómo dice- de la concejal Soledad Espina; y en ese sentido, una concejal preopinante acaba de solicitar que la concejal se abstenga de su voto. La verdad, es grave –creo yo- que un concejal le solicite a otro que se abstenga de su voto, grave desde el punto de vista institucional. ¿Por qué lo digo así? Acá muchas veces se ha dicho que en política no se hace lo que se quiere sino lo que se debe, y lo que se debe está en la Ley. Entonces, si la creación de una Comisión para juzgar el accionar de un concejal dice expresamente que ese concejal no votará al momento de resolverse la cuestión y dice que se va a aplicar el mismo procedimiento que el Artículo 249° para la creación de la Comisión, es claro que la concejal Espina está en todo su derecho para votar. Y vuelvo a repetir, es de una gravedad institucional mayúscula, que un concejal le pida a otro que no vote.

Se ha querido mezclar y se intenta mezclar esto con tremendos antecedentes, graves antecedentes, que esta ciudad ha tenido que sobrellevar. Y les quiero decir –porque algunos no eran concejales y o no formaban parte del ámbito político- no sé como decirlo, cuán diferente es la vinculación del caso, como fue lo del Intendente Lopes destituido por este Cuerpo, con lo que estamos tratando en este momento. En aquel momento había una investigación penal que llevaba seis meses y que se develó con un allanamiento. A partir de allí, los elementos y demás que existieron para poder evaluar esa cuestión, para poder crear una Comisión y llegar al dictamen que se llegó.

Querer vincular estos temas, es justamente lo que ha intentado hacer la oposición todo este tiempo, es confundir a la gente, confundir al vecino de Bahía Blanca, ensuciando y manchando a una gestión que viene desarrollándose desde el 2006 a la fecha, que ha transformado a Bahía Blanca, poniéndola en el lugar del que nunca debió salir, en una de las ciudades más importantes de la Provincia de Buenos Aires.

Por eso, señor presidente, este bloque ma-

nifiesta el rechazo a esta Comisión Investigadora, sosteniendo que va a seguir trabajando en forma unida y organizada, como lo ha solicitado la Presidenta, para poder seguir transformando los destinos de la ciudad de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en primer lugar decir que no es agradable esta situación, someter a votación la evaluación de un par, quizás sea una de las situaciones más ingratas por las que tiene que pasar un concejal como es tener que evaluar la conducta o el accionar de un par, pero está previsto en la Ley, y la misma, en los Artículos 249° y concordantes, establece la posibilidad, al Concejo Deliberante, de evaluar el accionar del Intendente...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por favor señor Favatta, estamos en sesión, no es hora de repartir un medio acá adentro.

Continúe concejal.

SRA. QUARTUCCI.- Sí, gracias, decía entonces que no es una cuestión agradable tener que evaluar la conducta de un par, pero la ley así lo impone.

Y yo he tenido el triste privilegio de haber participado de la conformación de la Comisión Investigadora, de haber integrado la Comisión Investigadora que terminó, a partir de ese dictamen, destituyendo al Intendente Lopes. Y tengo también el triste privilegio de estar hoy sentada acá teniendo que votar la conformación de una nueva Comisión para investigar la conducta de un Intendente y de una concejal.

Acá se ha dicho que se han planteando, a lo largo de estos últimos días, cuestiones que no son ciertas. Y en verdad, cuando uno analiza la poca información con la que contamos -y digo la poca porque si bien el Cuerpo ha votado muchos pedidos de informes, muchos de ellos no han sido aún respondidos por el Departamento Ejecutivo; le hemos entregado en el día de ayer al Intendente los pedidos de informes que ya han sido votados para que a la brevedad nos pueda entregar esa documentación- está claro que hay una presunta violación a la propia ordenanza que crea este ente, el COPROTUR, la Ordenanza N° 14.494, toda

vez que no existen, por ejemplo, balances y memorias anuales. Cuando estuvo presente el Presidente del COPROTUR en este recinto, se le planteó sobre esta cuestión y nada se nos dijo; lo hemos solicitado ya por el Exp. 27, aprobado desde el 2 de febrero, y sin embargo esta información no aparece; el concejal preopinante, el presidente del bloque oficialista ha dicho con sinceridad que se ha remitido a este Cuerpo toda la información que existe, y me pregunto ¿dónde está, si no está en el Municipio, el balance y la memoria que debiera haber hecho el COPROTUR? ¿Dónde está el Presupuesto y el Cálculo de Recursos que debió elaborar el COPROTUR? Está claro que al momento de aprobar el Presupuesto del año 2011, esa información no estaba.

Cuando analizamos el Presupuesto, en ningún momento se preveía una partida destinada al COPROTUR. La partida con la que hoy nos encontramos excedida por demás, la de Transferencias a Privados, que es la 5.1.0.0, donde se han cargado todos estos subsidios, tenía sólo \$3.800.000, y se nos había dicho que era para las empresas de transporte, y para otros subsidios -que al momento de compararse podría llamarse menores- a instituciones culturales y sociales de nuestra ciudad.

Al momento de tratar el Presupuesto, nada se decía de una partida prevista para el COPROTUR. Eso sí, con el transcurso del ejercicio y al momento de analizar la Rendición de Cuentas, nos enteramos que este organismo ha gastado más de \$14.000.000.

Con respecto a otras de las presuntas irregularidades -y digo presuntas porque está previsto que esta Comisión Investigadora las investigue y está previsto que la Justicia también investigue a partir de la denuncia penal que hemos presentado el día viernes pasado- la propia ordenanza establece que debe dictar el Reglamento Interno y el Estatuto. Hay sí, señor presidente, un Reglamento Interno, tal como hemos podido advertir en la lectura de las actas, y está aprobado llamativamente el 28 de noviembre de 2008 con la presencia de sólo cuatro integrantes del COPROTUR, incluso la única concejal que estaba presente entonces, era la concejal que lo hacía en calidad de concejal suplente en representación de este Cuerpo. Y uno se pregunta cómo un tema tan trascendente para un ente de esta

naturaleza fue aprobado sólo por cuatro personas, tres del sector público y uno solo del sector privado. Claro, en ese momento nadie imaginaba que el COPROTUR podría llegar a manejar más de \$14.000.000.

¿Qué otra cuestión aparece no respetando el texto de la ordenanza? Se establece que las decisiones se deben tomar por el voto de la mayoría de los presentes. Yo he leído y releído las actas, y en ninguna de ellas se hace mención a las actividades que hemos analizado a lo largo de estos 25 expedientes. Por allí una vaga mención al mundial de vóley, pero el resto de las actividades, queda evidenciado en las actas que no han sido analizadas por el Directorio; cuestión que ha sido corroborada por el propio Presidente del ente cuando dijo que él era quien tomaba las decisiones. Y yo diría que él no lo hacía solo, porque hay todo un circuito armado a través de estas decisiones, donde en algunos casos eran solicitadas por funcionarios municipales, pero en la casi totalidad de ellos, hay cinco personas que intervienen en forma directa: el Presidente del COPROTUR, el Intendente Municipal y su Secretario de Gobierno cuando dispone a través de una resolución el otorgamiento del subsidio, también está el visado como dando el aval a esta cuestión del Secretario de Economía, y los cheques firmados, además del Presidente, por la señora Tesorera.

Está claro que acá hay una responsabilidad de varias personas intervinientes, y está claro también y tal como lo ha manifestado incluso uno de los concejales preopinantes, que estas discusiones no se daban en el ámbito del Directorio, porque más allá de no estar reflejadas en las actas, aquí hay dos concejales presentes que en algunos casos han participado -dicen que estas decisiones no se tomaron- y desconocen que formaban parte de la Comisión Revisora de Cuentas que, tal como surge también de un acta, y esto también resulta llamativo, fueron elegidos por unanimidad el 21 de febrero. ¿Por qué llamativo? Porque en esa acta figura como presente la concejal Cristina Molina, si yo me guío por esa acta, ella ha votado a favor de su designación como revisora de cuentas, y no entiendo cómo, si es que votó a favor, la concejal no sabía que ella integraba la Comisión. Por lo tanto, señor presidente, esta claro que parte del Directorio permanecía ajeno a las deci-

siones que se tomaban.

Y además de los dos concejales presentes, también hay representantes del sector privado que se han manifestado en el mismo sentido: que desconocían las decisiones que se tomaban en el COPROTUR.

Otra cuestión que se podrá tildar de que no es cierta, tiene que ver con las presuntas irregularidades en la facturación. El concejal Serra, no me gusta hacer nombre, pero el concejal Serra la sesión pasada leyó una carta que él mismo había elevado al representante regional de la DGI haciendo mención a la posibilidad de irregularidades en la facturación. Esta es una cuestión que hemos decidido llevar también a la justicia porque si no estoy mal informada, no solamente es responsable de una irregularidad en la información aquel que emite la factura, sino también el que la recibe, y acá, estas facturas que aparecen con presuntas irregularidades, han sido parte de las rendiciones de cuentas del Presidente y Tesorera del COPROTUR, por lo tanto han consentido estas irregularidades, como así también el Secretario de Economía y el señor Contador General que tiene a cargo la revisión de esta documentación, al momento de analizar las rendiciones de cuentas que hacen de los diferentes entes a partir de los subsidios entregados.

Hay un sinnúmero de cuestiones, hay muchísimas cuestiones que hemos ido observando a lo largo de todos estos días, que se apartan de la Ordenanza N° 14.494 de creación del ente. Y creo yo que lo más grave de todo esto, y me parece que es una cuestión que he ido repitiendo en todas estas sesiones pasadas porque creo que aquí es donde está la situación grave de este mecanismo, es que a partir de otorgar subsidios del Estado Municipal al COPROTUR, lo que se ha hecho es eludir el procedimiento de compras y contrataciones que debiera haber seguido la administración comunal.

En este caso, al utilizar el COPROTUR, se obviaron llamados a licitación, se realizaron contrataciones directas, no hubo concursos de precios, las empresas y proveedores que aparecen como brindando servicios u ofreciendo bienes, no están inscriptos en el listado de proveedores municipales.

Y lo grave de todo esto, señor presidente, es que este dinero, más de \$14.000.000, se han manejado con absoluta discrecional-

lidad y de una forma –diría yo- obscena. No estamos hablando de subsidios menores, estamos hablando de más de \$14.000.000.

Acá hay dos cuestiones que debemos analizar, y creo que como se hizo cuando se analizaba la conducta del Doctor Lopes en su momento, se siguieron dos vías diferentes y a la vez paralelas. Por un lado, la cuestión ante la Justicia, que –repito- por eso nos hemos presentado el viernes pasado para que la Justicia sea quien investigue si se han cometido delitos o no en el manejo de estos \$14.000.000; pero por otro lado, corre la vía político-administrativa que es la que le corresponde a este Cuerpo.

Por eso, señor presidente, hoy estamos votando si se conforma en el ámbito de este Concejo Deliberante, una Comisión Investigadora a efectos de evaluar la conducta del señor Intendente Cristian Breitenstein, hoy devenido a Ministro, y de una concejal.

Yo no sé si los hechos que terminaron con la destitución del Doctor Lopes fueron más graves o menos graves. En ese momento también había dos vías paralelas, y de hecho varios concejales –al menos tres de los concejales que estamos sentados acá- fuimos tristemente privilegiados por ser partícipes de aquella cuestión, porque sinceramente no es nada agradable. Tanto el concejal Ursino, como la concejal Civitella y yo, en aquel momento integrábamos el Concejo Deliberante, y en ese momento los tres acompañamos con nuestro voto la conformación de una Comisión Investigadora. Lo que perseguíamos es que esa Comisión deslinde responsabilidades político-administrativas, y llegado el caso, si había que tomar alguna decisión, el Concejo pudiera hacerlo, de hecho esta decisión terminó con la destitución del Doctor Lopes.

Hoy se nos plantea la misma cuestión, por un lado la vía de la Justicia, que en este caso la denuncia surge de concejales de este Cuerpo; pero por otro lado se nos plantea en forma paralela la cuestión de la vía político-administrativa. La Ley Orgánica es clara, la Ley Orgánica prevé, en su Artículo 249° y concordantes, la conformación de esta Comisión para evaluar conductas. Eso es lo que estamos haciendo; veremos ahora, luego de la votación, si es factible conformar esta Comisión o no.

Nosotros tenemos la responsabilidad de explicarles a los vecinos de Bahía Blanca

cómo se gastaron, quiénes fueron los responsables de manejar arbitrariamente estos fondos. Acá no es cuestión, como decían algunos concejales preopinantes, de plantear cuestiones personales. Acá se están evaluando conductas políticas. Y creo, señor presidente, que el manejo de \$14.000.000 en forma obscena, en forma discrecional, es una cuestión política grave.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Primero hacer una aclaración sobre algo que manifesté cuando dije que la concejal Espina debería considerar retirarse de este recinto, cosa que –vuelvo a repetir- es porque está involucrada en forma directa en lo que vamos a votar. Esto no implica que ella no tenga derecho a quedarse, y ella sabrá lo que quiere hacer. Primera aclaración.

Segunda aclaración: cuando el concejal de la bancada oficialista trata de ejercer una defensa y una justificación de lo que pareciera va a ser un voto lamentablemente negativo, él habla de que para él no existe sustento para armar una Comisión Investigadora. Primero, no se puede convencer a nadie que hablando, mandando mensajes, o vía twitter, o hablando de apertura y hablando de que se va a dar la información, y hablando que se está dando toda la información, eso sea exactamente así.

Acá hay varias cuestiones que todos los que estamos sentados acá sabemos. Sabemos que toda la información no está en el Municipio, por eso es que le pedíamos al Intendente que intervenga el COPROTUR, porque necesitamos encontrar y tener toda la documentación. Es cierto que han mandado, y probablemente sigan mandando, la información que estaba en el Municipio; y el concejal recién hacía mención que se comprometían a mandar toda la información que estuviera en el Municipio; lo que no está diciendo el concejal es que sabe –como sabemos todos- que convenios, contratos y una cantidad de información que es importante, no está en el Municipio. Y acá hago un paréntesis y pongo en persona del Intendente, el hecho de responsabilizarlo a él en no facilitar que esa información desaparezca. Esa es una información institucional, y pongo en la persona del Intendente ase-

gurar los mecanismos para que esa información no desaparezca.

Otra cuestión a la que me quiero referir es respecto al sustento o no sustento de esta investigación. Por supuesto que estos hechos tienen una dimensión que es la de la Justicia y es por eso que se presentó la denuncia penal. Tendrá otra faceta que es la administrativa, y seguramente será el Tribunal de Cuentas quien actúe, y por supuesto que puede ser que todas las partidas estén bien y nadie dice que sea un delito que una partida esté superada y que esté compensada por otra, porque no estamos hablando de eso.

Y está la otra faceta, que sí es de nuestra responsabilidad absoluta, que es la política; y acá de lo que se trata, si queremos hablar de sustento y de la fundamentación de esta Comisión Investigadora, es que está clarísimo que la figura del COPROTUR fue una figura que cambió su perfil en el año 2011. Para saber qué pasó con el COPROTUR, tenemos que mirarlo como una película que se inició en el 2008, que tuvo un accionar hasta el 2011, y que en el 2011 hubo una decisión de cambiarle el perfil, su función, su actividad, su organización, etcétera. Esa decisión no fue una decisión compartida por ese organismo, por la mayoría de su Directorio, ni por su Consejo Asesor, sino que hubo una decisión de desaparecer el Consejo Asesor, ahí estaban –vamos a repetir para el que no se acuerda– las universidades, distintos organismos. Bueno, se eliminó eso, se reemplazó con una persona que a su vez era funcionario del Municipio, y que hizo las veces de asesor.

Tanto los propios concejales del oficialismo como la propia visita de Paladino y Villalba al recinto para hablar de COPROTUR afirmaron que cada una de las cuestiones que hicieron fue decisión política, fue decisión política que ellos corroboraban y consensuaban con el Secretario de Hacienda, con el Secretario de Gobierno y con el Intendente; cuestión corroborada por la poca profundidad de esas actas que en reiterados casos hablan de que Paladino informa...

Acá lo que hay es una decisión, hay un responsable intelectual de armar un mecanismo en el cual se toma la decisión de utilizar este organismo para desviar fondos de presupuesto municipal y utilizarlos sin tener que cumplir requerimientos, cuando

todos sabemos que las otras partidas del Presupuesto debieran cumplir concursos de precios, inscripción al Registro de Proveedores, y así entrar en un sistema de transparencia.

Estamos inmersos en diferentes escalas de escándalos desde hace dos meses. Cuando empezó el tema “Carne para Todos”, no hablábamos de Comisión Investigadora ni Comisión Especial, hablábamos de otras cuestiones porque estaban en juego cuestiones éticas de funcionarios, por responsables directos o por haber mirado para el otro lado. Después hablamos de presiones en menderos, tampoco hablamos de Comisión Investigadora; y tuvimos boleto para todos, y tampoco hablamos de Comisión Investigadora.

Ahora sí hablamos de Comisión Investigadora y ahora sí sustentamos que es nuestra obligación ir adelante con esto porque hay en juego más de catorce millones de recursos del Presupuesto utilizados de la forma que se le antojaron a tres o cuatro personas. Y yo no me voy a animar a decir si hubo sobrefacturación, la verdad que todavía no sabemos eso; no me voy a animar a decir si se contrató amigos, tampoco puedo decir eso; no voy a asegurar si hubo facturas truchas, eso se verá. Lo que sí me animo a decir –y creo que es fundamento para avanzar en la Comisión Investigadora– es que hubo un sistema armado, montado, para eludir el sistema municipal, y todo eso encabezado y es responsabilidad del señor Intendente que se fue.

Vuelvo a insistir: yo pongo en responsabilidad del Intendente actual, porque acá están en juego muchas cosas porque no se puede decir redoblen la apuesta, avancen, les vamos a dar todo; y por el otro, saber exactamente que eso es pour la galerie. Es decir, por un lado se dice prestar colaboración, y por el otro se aplica la mayoría de votos y lo que se está haciendo es obstaculizar la investigación de toda esta cuestión. Y nosotros nos vamos a encargar de decirles a los vecinos y vecinas de esta ciudad que se está diciendo una cosa y se está haciendo exactamente lo contrario.

Y quienes formaron parte de esa estructura o ese sistema de elusión de los recursos municipales y que ahora son funcionarios de primera línea que acompañan al Intendente actual, tienen que seguir interac-

tuando con nosotros y con la ciudadanía.

¿Y saben qué? La gobernabilidad se construye o se destruye. Acá el Intendente tiene que saber que la gobernabilidad implica el respeto a las instituciones políticas y tiene que ser él el primero que dé el ejemplo en eso, porque todos los vecinos de esta ciudad nos ven a todos puestos en el mismo lugar, mezclados. Tenemos la responsabilidad de clarificar y asegurarle al vecino que las instituciones políticas y la gobernabilidad no son de gusto, sino en función de defender sus derechos; y el Intendente tiene la responsabilidad de asegurar que él es el primero en defender la gobernabilidad en esta ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, recién escuchaba al presidente del bloque oficialista decir que nosotros prejuzgábamos porque ellos iban a hablar. Y a decir verdad, cuando usted estaba a punto de someter a consideración este proyecto, fue el presidente del Bloque Integración Ciudadana quien pide la palabra para expresar lo mismo que queríamos hacer todos: la sorpresa ante el silencio del oficialismo en un tema tan grave y tan trascendente como éste, cuando desde esa misma bancada se ha dado debate para saber si Eva era Eva o Evita, y con un tema tan importante como éste, hacían un silencio que para muchos de nosotros fue altamente llamativo.

Por otro lado, el mismo concejal decía que van a enviar toda la información que tengan, pero hay mucha que no la tienen, y eso lo confirmo en el día de ayer y la semana pasada cuando habíamos hablado con él, el Secretario Privado. No tienen mucha de la información, no están los balances, no están los movimientos de cuentas bancarias, por lo tanto, pueden enviar la parte de la información que ellos tienen, pero no la tienen toda.

Hablan que lo que se hace es ensuciar personas, y la verdad que lo pretende esta Comisión Investigadora es poner límite a las cosas y determinar si hubo o no hubo algún responsable que sea funcionario político o un responsable que sea, como por ejemplo, la concejal Tesorera. Lo que se pretende es empezar a investigar y llegar a una

conclusión de qué es lo que pasó con estos catorce millones de pesos.

No creo que ellos lo crean, sino que lo dicen para afuera, porque si ellos creen que simplemente por haber enviado una nota o una denuncia al Honorable Tribunal de Cuentas o por haberse presentado a la Justicia, el tema ya está y hay que hacer borrón y cuenta nueva, no sé para que son concejales. Nuestra función como concejal es juzgar actitudes políticas o formas políticas que pueden o no estar de acuerdo a la Ley, y eso es lo que nosotros tenemos que empezar a hacer y eso es lo que pide la Ley Orgánica de las Municipalidades. Y no pueden algunos concejales decir que no corresponde hacerlo porque eso es no querer cumplir con su función.

¿Cuál es el miedo de acompañar una Comisión Investigadora? ¿Acaso saben cosas que nosotros no sabemos? ¿Cuál es el miedo? Si como ellos dicen, está todo claro, está todo transparente, todos los papeles están en regla, los subsidios se dieron en tiempo y forma, que es legal dar un subsidio en forma global sin que en otro esté rendido, etcétera, entonces cuál es el miedo, porque no entiendo, no entiendo por qué no se quiere que se investigue. Es la única manera de llegar al fin de esto.

Si toda la fundamentación que tiene el bloque oficialista para poner su voto negativo es lo que acaba de expresar el presidente de la bancada, cuando hay más de 27 páginas de fundamentación donde no sólo se habla de algunas irregularidades que se pueden haber cometido en cuanto a la facturación, sino dudas en cuanto a lo político, la verdad es que es muy escaso y a mí no me satisface para nada.

Para terminar, si yo fuese el Intendente en ejercicio estaría preocupadísimo, porque mi principal opositor y la principal piedra que tengo para ejercer un gobierno transparente y claro, son los concejales de mi bloque.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, me parece que la primera instancia de lo que estamos discutiendo es si existe un ámbito -más allá del legal, del Tribunal de Cuentas y de la AFIP- como para manifestarse sobre lo que sucedió en el COPROTUR.

Y me parece que parte de lo que sostenemos los que queremos armar la Comisión Investigadora, es que es el Concejo Deliberante el que, habilitado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, permite la conformación de estas comisiones precisamente para evaluar la conducta del Intendente y también para avaluar o sancionar las conductas de los concejales, de hecho hemos tenido –como se dijo acá– en el caso de la destitución de Lopes, un ejemplo de esa situación. Y la Justicia después dijo que no había delito en esa situación –independientemente que lo haya dicho porque las pruebas estaban colectadas a través de otra investigación y no la que correspondía– quedando también pendiente por qué esas pruebas, si no sirvieron para la Justicia, si sirvieron para ser difundidas por todos los medios de comunicación y generar la opinión pública y sostener la opinión pública como para tomar la decisión política que se tomó. En eso se ve que la Justicia no necesariamente tiene que ir por el mismo camino que va la decisión política.

Lo que es claro en esta situación –o por lo menos es mi posición personal– que si hay algo que queremos juzgar es la conducta de quienes conocían o no conocían que se estaban administrando \$14.000.000 entre febrero y octubre en plena campaña electoral; donde hay muchísima documentación en la cual cada una de esas inversiones estuvo acompañada por los principales candidatos del partido oficialista, por aquellos que administraban el Gobierno y estaban en campaña.

Cada una de esas actividades, cada uno de estos expedientes, podrían tener anexados las fotos de campaña y de publicidad que salieron en todos los medios acerca del acompañamiento de los candidatos, porque en ese lugar por ejemplo, hay una de la inauguración de la peatonal, y no se ve en la foto principal solamente a los funcionarios, al Secretario de Obras Públicas y al Intendente, sino aquellos funcionarios que no tenían que ver con esa situación pero que sí representaban como la imagen que acompañaría la boleta que después sería votada.

Y en eso me parece que es necesario una evaluación política y una manifestación de lo que pensamos políticamente acerca de que alguien en la ciudad pueda abrogarse

–a través de un militante de su propio partido y a través de una figura como es un Consorcio– la administración directa sin ningún tipo de licitación o de compulsión de precios de \$14.000.000, para la clara utilización política de eso en la campaña personal.

Me parece que esto, más allá de la opinión política que yo puedo verter de forma personal, es importante que lo discutamos como Cuerpo, es importante que sopesemos. Lo que estamos preguntando cuando el COPROTUR tomaba una decisión alrededor de un evento, ¿por qué los contratos aparentemente se hacían en el Instituto Cultural? A los gastos que hacía el COPROTUR, pedidos por funcionarios municipales en varios de los casos, la única fuente de ingreso también era municipal, entonces para qué el Secretario de Coordinación, Rauschenberger, le va a pedir al COPROTUR que haga una actividad, si después los fondos tenían que salir del mismo Municipio, que tranquilamente con autonomía, los podría haber realizado.

Esclarece mucho el Acta 19 realizada el 8 de abril de 2011, donde comienza diciendo: “Siendo la 11:05 del día ocho de abril, el Presidente Sergio Paladino, presenta oficialmente al Técnico Universitario de Turismo Silvio Rauschenberger, quien se desempeñará en el Gobierno Municipal como Subsecretario de Coordinación”.

“Paladino comunica a los miembros del COPROTUR que el mencionado tendrá a su cargo la coordinación de las actividades que organizará la Subsecretaría de Deportes y el Instituto Cultural, y que es intención del Intendente Municipal reforzar el rol que cumple el COPROTUR en el acompañamiento de estas actividades, que impactan positivamente en la ciudad”. Después de esta acta, el COPROTUR manejó más de \$12.000.000.

Entonces creo que hay un análisis político que tiene que ser claro y al cual nosotros también le debemos a los ciudadanos de Bahía Blanca claridad en la respuesta, porque los usuarios de Bahía Blanca nos dicen: “No va a pasar nada, como tantas veces no pasa nada”, “¿ustedes qué van a hacer con esto?, ¿quién va a salir sancionado de esto?, ¿qué piensan ustedes como Cuerpo?, ¿qué dicen los concejales que están ahí?, ¿están de acuerdo que un Intendente puede manejar \$14.000.000 para

su campaña, o alrededor de su campaña a través de una figura como un Consorcio?, ¿nada tiene que pasar sobre eso?, ¿por que no es delito, porque la figura del Consorcio está habilitada?, ¿va a ser Paladino el único responsable de haber utilizado la figura del Consorcio?, ¿Paladino no es militante del mismo partido?, ¿no es compañero de militancia?, ¿no tiene la confianza suficiente del responsable político y administrativo de la ciudad como para manejar eso?, ¿los secretarios que firmaron un pedido de subsidios el día 19 de septiembre y el 20 a la mañana lo entregaron, no tienen responsabilidad?, ¿no lo sabían políticamente?, ¿no estamos diciendo que alguien tiene que hacerse cargo de las decisiones que se tomaron?, ¿acaso alguien usufructuó la venida de Palito Ortega sacándose fotos con Palito Ortega?, ¿o no es verdad que en la foto de Pimpinela está Scioli, Pimpinela y Breitenstein?, ¿eso no es así?" Hay páginas de Internet de campaña donde hoy se pueden ver esas fotos; página que fue armada y construida por la misma persona que hizo la página del COPROTUR.

Acá no es que faltan elementos, lo que tenemos que tener es la voluntad política de decirle a la ciudadanía que nos votó -en función del rol que tenemos- qué es lo que pensamos de esta situación de forma política. Nadie tiene la intención de destituir ningún Intendente, queremos competir en las urnas, y si ganamos o si perdemos, después asumimos nuestro rol. Muchas veces nos han criticado por ser oposición, pero sabemos que la única forma de ser oficialismo es que la gente nos vote.

Lo que sí le queremos decir a la ciudadanía de Bahía Blanca, es qué pensamos de una persona que fue a elecciones pagando su campaña con plata municipal que excede ampliamente los \$14.000.000. Y se lo queremos decir políticamente, y se lo queremos decir en el rol para el cual nos votaron y en la banca que estamos ocupando; y lo queremos hacer dentro de lo que marca la Ley Orgánica de las Municipalidades y queremos enmarcarlo dentro de lo que es una Comisión Investigadora. Lo vamos a tener que hacer, más tarde o más temprano.

Así como hoy los vecinos de Stella Maris vinieron a reclamarnos algo que estaba pendiente desde hacía cuatro años, así como

otros vecinos van a acercarse, no vamos a poder hablar con nadie que nos venga a pedir un recurso del Estado y decirle que no hay plata, porque lo que nos van a decir es "que sí hubo \$14.000.000 el año pasado, que si se manejaron \$14.000.000, si se gastaron \$500.000 para que venga Pimpinela, si se gastaron \$7.500.000 para la USB, entonces cómo no va a haber plata si la plata estaba, porque la plata está cuando quieren los que tienen el poder político en Bahía Blanca". Y a eso nosotros le tenemos que dar una respuesta institucional.

Creo que la intención no es prejuizar, nadie quiere decir esta o aquella persona es culpable. Lo que sí queremos decir es que alguien es responsable, alguien tomó las decisiones, alguien le puso el mocho a la decisión que se estaba tomando. Y me parece que se ha tendido una línea a lo largo de esta discusión y de las personas que han venido, entre los que sabían y los que no sabían lo que estaba sucediendo. Y en ese caso, los que sabían tienen que hacerse responsables de sus actos.

Puede ser que la Justicia diga que esto no es delito porque en el fondo la figura del Consorcio está; o que el que administró mal el dinero podría haber sido el Presidente del Consorcio pero que como la Rendición de Cuentas, fuera de que algunas facturas no son las correctas y no se puede comprobar el sobreprecio, están. Pero lo que no va a quedar en claro para la ciudadanía es para qué se vota un Presupuesto de \$3.500.000 si después se pueden gastar \$22.000.000, y si la diferencia entre los tres millones y medio y los veintidós pueden ir orientados a "pan y circo" en el medio de una campaña electoral. Eso es una deuda que tenemos todos, y lo que pedimos es poder conformar una Comisión donde todo esto lo pongamos en la mesa, lo escribamos y demos la conclusión. Y esas conclusiones, a su vez, las vamos a votar, vamos a decir si estamos de acuerdo con éstas o hacemos nuestras conclusiones en minoría, porque así nos sucedió cuando vimos los saltos al corralito.

Parte de esto tiene que ver con cómo estamos queriendo construir la ciudad y qué le queremos decir a cada persona que vota cada dos años, que si lo que está votando tiene un sentido porque va a ser respetada su voluntad, o si cada vez que se vota un Presupuesto es una quimera o realmente es

-como se está planteando políticamente- la decisión de en qué se va a gastar y en qué no se va a gastar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Creo que aquí se ha hablado muy claro, aquí nadie quiere destituir a nadie, solamente queremos que se investigue.

Hoy estamos ante un hecho histórico, la decisión que tomemos hoy aquí nos llevará a saber qué es lo que está pasando. Y qué pena que me da que se haya utilizado una herramienta tan buena para nuestra ciudad en cuestión de turismo, como era el COPROTUR, y se lo haya hecho de esta manera.

Está poco claro por qué no quieren que se investigue, por qué no se vota y se deja que se investigue y así no todos hacemos todo y nos podemos dedicar a tantas cosas que la ciudad tiene.

¿Y que pasa acá? Lo que pasa es que se ha quebrado la confianza –como decía el concejal preopinante- porque hay muchas respuestas que no se han dado. ¿Por qué creer si en realidad todavía estamos esperando cosas sobre la Terminal, o cosas sobre el Autódromo, o todavía estamos esperando cuestiones como eran –algo que me tocó a mí pedir en el Instituto Cultural- los expedientes de Weyland?

Entiendo que es difícil esto, entiendo que hay algo que nos juega y que son los sentimientos, y que nos juegan una pasada bastante brava, más cuando conocemos a personas con las que estamos hablando estos hechos.

Por eso insisto, muchos tienen la posibilidad de poder votar y poder darnos la posibilidad de que esto se investigue, muchos de nosotros seguramente recibimos a vecinos que preguntan por qué, por qué tanto dinero, por qué si había para algunas cosas y por qué no para otras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, voy a tomar algunas de las consideraciones que hizo el presidente del boque oficialista, y creo que hay que desnudar y poner defini-

tivamente en claro cuál es la estrategia que el oficialismo ha encontrado para aferrarse –yo diría con temor y desesperación- frente a la contundencia de los hechos.

Y ¿cuál es esa estrategia? Esa estrategia consiste en desviar la atención y en plantear que la información está a disposición, y que por ese camino, entrelazando las manos, vamos a caminar todos juntos hacia un venturoso futuro donde vamos a encontrar la clave y la respuesta para todos nuestros interrogantes. No es así, y lo saben. Vayan a ver la respuesta que llegó de ARBA al expediente por el que nosotros, por aprobación unánime de este Cuerpo, le solicitábamos que nos indiquen si habían efectuado en la cuenta bancaria las retenciones de ingresos brutos para poder nosotros cotear valores y saber si todos los fondos habían sido bancarizados. ¿Saben lo que respondió ARBA? Que no puede hacerlo, que esa respuesta no la puede brindar y que lo eleva a la superioridad en La Plata.

Me animaría a decir que la entidad bancaria que está solicitada a los mismos fines respecto a los movimientos, puede llegar a decir otro tanto: que el nuestro no es un pedido de un oficio judicial y que simplemente lo va a responder cuando le sea requerido por la vía judicial.

Entonces acá está la trampa, ésta es la trampa del oficialismo: todo afuera, nada en el recinto; todo afuera, pidan informes, a las Naciones Unidas, si quieren, pero nada que después permita hacer una evaluación política en el ámbito del Concejo Deliberante.

Esta es la clave de la cuestión, y me pregunto –lo que nos estamos preguntando todos- si está todo bien, si la transparencia es la reina que gobierna todos y cada uno de los actos del COPROTUR, por qué negarse a abrir la investigación, por qué negarse a hacer esa evaluación política en este ámbito, donde hasta las conclusiones pueden llegar a ser que ha habido irregularidades menores o que no las hubo, o que las hubo desde el punto de vista de la apreciación política, y que correspondería a una determinada sanción; pero por qué negarse a franquear este primer paso.

Y yo creo que hay temor, indudablemente hay temor. Y me pregunto: ¿qué combinación de factores extraños a los que hay en este ámbito político, y especialmente del ofi-

cialismo, hicieron posible que en el caso del Intendente Lopes se habilitara la investigación, y hoy se resuelve lo contrario? ¿Qué factores habrán jugado en aquella circunstancia para que se dieran votos oficialistas que acompañaran a esa Comisión y qué circunstancias hoy están impidiendo esto?

El presidente del bloque oficialista también dijo que esa Comisión ad hoc no tenía sentido, que no era legal. Yo he modificado expresamente lo que había anticipado por acuerdo con el bloque Unión PRO, lo he modificado en el despacho pertinente, en el proyecto mismo, para que no quede duda que esa Comisión lo que quiere es evaluar y elaborar conclusiones sobre la documentación que pueda compulsar. Y en ese caso esa Comisión está perfectamente habilitada por el artículo 37° del Reglamento Interno.

Se lo digo porque no vamos a cejar en el intento de que este Cuerpo evalúe políticamente cumpliendo su obligación, y que lo haga sobre la base y la pertinencia de toda la información para evitar esa teoría de la dispersión que emana para todos lados como emisiones rápidas, los pedidos a cada uno de los organismos, pero que se resiste a la evaluación sistemática y política dentro de este Cuerpo. Ahí es donde el presidente del bloque oficialista dijo que el ámbito de la Justicia es aquel donde se va a hacer la apreciación sin intencionalidad política. ¡Más vale! Es el tercero imparcial, el Ministerio Público que insta, si corresponde, la acción penal, ahí no hay intencionalidad política ninguna.

¿Dónde hay, decididamente, connotación política en el marco de la Ley Orgánica de la Constitución y las Leyes? En este recinto. Fíjense en la historia todas las comisiones investigadoras que hubo; no las de las dictaduras, no de los procesos pos dictatoriales; hablo de esta democracia. Vayan a ver las comisiones que han impulsado el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, para darse cuenta que esa facultad de los órganos deliberativos, implícita y necesaria, es la que mínimamente hoy nosotros planteamos que se debe ejercer.

El oficialismo sabe que el mismo hecho puede ser materia de encuadramiento penal, puede ser materia de reproche por el Tribunal de Cuentas por la legalidad del acto, y puede ser materia de encuadramiento de una falta que el Concejo meritúe

como tal, si es que así lo decide y aplique una sanción. No es cierto que un ámbito excluye al otro, todo lo contrario; y que un mismo hecho puede ser mirado como si estuviéramos sentados en tres lugares distintos. Esto es legalmente así y es absolutamente conveniente y necesario que resulte de esta manera, porque así no hay posibilidad de que alguien asuma competencias que no le son propias.

Me imagino cómo apreciar el hecho de que a un Intendente alguien lo encuentra en un Aeropuerto, le ofrece una modelo para que venga a efectuar un espectáculo, el Intendente le dice que sí y luego le dice "andá al COPROTUR así arreglamos la contratación". Esto fue manifestado por un empresario que vino a hablar a nuestro bloque, no estoy elaborando hipótesis afiebrada a esta altura de la tarde-noche, y me pregunto si en este hecho hay desconocimiento del señor Intendente entonces, sobre la mecánica, las alternativas, las posibilidades y las modalidades de la contratación. ¿Es esto una contratación que correspondía realizar por vía del COPROTUR?

Esto es lo que hay que evaluar políticamente, no en un caso sino en los veintiséis expedientes y en los que faltan, porque aparentemente hay órdenes de pago que corresponden al mes de noviembre del 2011 y sin embargo nosotros hemos recibido expedientes con operaciones hechas hasta octubre del 2011.

Por ello, señor presidente, decía hoy que a veces uno tiene el peso y la carga de que esto sean jornadas históricas y a uno lo excede; pero bien mirado creo yo vamos a tener necesidad de volver sobre esto más de una vez por obra y gracia de una estrategia equivocada del oficialismo, que empiezo a sospechar es más débil de lo que parece y tiene mucho más que ocultar de lo que yo supongo, porque si no, no hubiese duda alguna de que habilitaba el procedimiento, nos dábamos juntos una lección de civilidad y de civismo y determinábamos si las cosas eran de una forma o lo han sido de otra. Pero saco la conclusión de que el oficialismo -hasta ahora- está por debajo de las exigencias mínimas de transparencia que esta ciudad reclama, no está a la altura del estándar mínimo de transparencia que nuestra ciudad nos reclama, y nadie va a poder excluir fácilmente la responsabilidad,

ya no la que le podría corresponder por esos hechos, sino por no haber abierto este debate en el marco que corresponde, porque se va a seguir dando en cada esquina y en cada café.

Va a empezar -en el corrillo de la gente- a instalarse y se van a deformar el lenguaje y la palabra para aludir al hecho, al fenómeno y al procedimiento; el imaginario popular nos va a mostrar cómo se acuña en letras y en moldes, lo que se quiere ocultar con una decisión equivocada. Esa va a ser la sabiduría popular que nos va a demostrar día a día a quines intentamos hacer de la política una actividad noble en nuestra ciudad, quiénes se olvidaron y quisieron pasar rápidamente la hoja de este libro del día, y quiénes estamos empecinados en dar una respuesta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Antes de empezar a referirme al tema, voy a mencionar una anécdota; puede ser para algunos un anécdota, para mí un hecho desagradable, que mientras un concejal está hablando, otro concejal lanza un estentorio bostezo. Yo le recomiendo que si está somnoliento, que pida permiso y se retire, o si no que pida un vaso de leche, que seguramente la va a conseguir con facilidad.

Yo quiero decirles que me equivoqué y he llegado a la conclusión de que no soy un buen analista político, porque ante el silencio del bloque justicialista, pensé: ¿qué ocurre si votan a favor de la creación de la Comisión Investigadora?, ¿nos tenemos que comer todas las palabras que habíamos dicho hasta ese momento! Esa duda la tuve hasta que escuché al presidente del bloque oficialista, que también dijo que han redoblado esfuerzos en su compromiso con la ciudadanía, al mandar todos los papeles que habíamos pedido. Quiero recordarle que los papeles que llegaron acá, todavía están incompletos. Yo no sé si redoblaron esfuerzos, de lo que sí estoy seguro es que redoblaron gastos.

No juzgamos, ni sancionamos, ni sentenciamos. Nosotros no queremos confundir, lo único que queremos es saber.

Iba a referirme a la equivocada argumentación del presidente del bloque del Justicialismo, que no es únicamente hoy, que ha

sido en otras oportunidades, descalificando a una comisión que está en el Reglamento del Concejo Deliberante. ¡Si no les gusta, modifiquenla y elimínenla, pero mientras tanto respetémosla!

Más allá de que exista o no exista delito, sin ninguna duda hay responsabilidades políticas. Lopes no fue sentenciado por la Justicia, Lopes fue destituido por el Concejo Deliberante.

¿Qué duda hay de que en el COPROTUR hubo discrecionalidad, dispendio, despilfarro, desprolijidades, irresponsabilidades, hicieron algunos lo que quisieron! Contratava uno solo, según dijo entre balbuceos y monosílabos; no creo que haya sido él, ¡eso no se lo puede creer nadie!, que el presidente del COPROTUR haya dispuesto para sí y contratar al que se le ocurra, \$ 15.000.000, y hay un hecho demostrativo que recién acaba de referir el presidente de nuestro bloque: un empresario que dijo “encontré al Intendente en el Aeropuerto, le ofrecí a Sofía Zámolo”, “me interesa, andá a hablar con Paladino”.

Respecto del análisis de libertad de conciencia, yo no lo entendí, lo que no quiere decir que haya estado mal, pero mi capacidad es limitada entonces no pude entender el análisis de conciencia que hizo el presidente del bloque oficialista; yo lo remitiría, en todo caso, a Sigmund Freud a ver si lo entiende.

La formación de una comisión no está exclusivamente destinada a ver si hay o no excesos de partidas; eso ya sabemos que hay, y sobre todo después de las facultades extraordinarias que le dieron a los intendentes a través de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

El exceso de partidas no significa una violación, no, otras cuestiones sí. Eludieron deliberadamente controles y adjudicaron trabajos en forma absolutamente discrecional por valores altísimos, hay facturas de \$400.000, de \$ 500.000, de \$150.000, de \$181.000, de \$ 140.000, de \$ 150.000. ¿Hicieron algún concurso de precios? Cuando estuvo acá el presidente del COPROTUR, ante esta pregunta bajó la cabeza, no sabía qué decir, por ahí dijo “sí”, le pedimos “entonces mándenlos los papeles”, “no, lo hice telefónicamente”; y si toda la información no está en el Municipio es gravísimo, ¿a dónde está la información?

El COPROTUR no cumplió los objetivos para los cuales fue creado, lo venimos diciendo en este recinto desde hace tres o cuatro sesiones. ¿Sabén quién lo dijo hoy?: el Intendente Municipal interino a través de un medio de comunicación, palabras textuales –repito- porque pedí la grabación: “El COPROTUR no cumplió los objetivos para los cuales fue creado”. Esto da por tierra con lo que hemos venido escuchando desde el bloque oficialista, que defendieron la forma de funcionamiento del COPROTUR, especialmente en 2011, obviamente.

También dijo el Intendente: “Dedicamos mucho tiempo a un tema, tenemos otros problemas”. Algunos de esos problemas seguramente se podrían haber atendido con algunos de los extraordinarios montos que gastó el COPROTUR.

No es responsabilidad nuestra que se dedique tiempo, porque nosotros tenemos que efectuar el control. Sí es responsabilidad de quienes generaron esta situación, que no fue la oposición, esto no surge de generación espontánea. “Por no hacer las cosas como corresponde, por no cumplir las disposiciones, por violar la ordenanza, por tratar de evitar controles y buscar atajos”. Pero dijo más el Jefe Comunal: admitió que “existe la duda de un manejo turbio”, palabras textuales, y eso es lo que hay que despejar.

Aquí también marca alguna diferencia con el bloque oficialista. Mientras hemos escuchado a ediles justicialistas decir que está todo claro, que no hay nada para ocultar, Bevilacqua admite la existencia de dudas, y también dijo que “el presidente del COPROTUR le había cuestionado el envío de documentación al Concejo Deliberante”. ¡Esto es cosa de no creer, si tienen alguna duda pregúntenle al Intendente interino!

“Las cuentas están saneadas”, escuchamos hasta el cansancio y el hartazgo. ¿Ustedes saben, o alguien del bloque oficialista puede informar cuál es la deuda que tiene el COPROTUR con los proveedores? Algunos vergonzosamente están esperando que les paguen desde octubre, varios de ellos han venido a nuestro bloque y han ido a otros bloques del Concejo, con cifras de todos los números que se les ocurran. Entonces me parece que va a ser un poquito más.

Acá hay otra cuestión: mientras los expedientes nos dan una suma de \$ 13.511.000,

lo que nos envía el Secretario del Intendente del movimiento bancario, nos da un total de \$ 14.400.000, una diferencia de \$ 900.000, y estamos hablando de que no están incluidos estos proveedores que esperan cobrar desde octubre, todos proveedores de Bahía Blanca, ¡a los de afuera les pagaron a todos!

Lamentablemente no se aprobó un proyecto convocando al Subsecretario de Planificación, el Arquitecto Lenzi, y uno entiende que hubiese sido importante –es posible que esto salga más adelante- la presencia del Arquitecto Lenzi, teniendo en cuenta que cuando el presidente del COPROTUR estuvo aquí, cuando le preguntamos quién era el que manejaba todo este tipo de relaciones con estudios de arquitectura de Buenos Aires, por valores de \$ 181.000, creo que el más barato de \$ 150.000; o los muebles, los muebles de una arquitecta \$ 140.000, dos facturas de \$ 140.000, lo que pasa es que no apareció ninguna factura del transporte, no sabemos todavía en qué trajeron los muebles.

Lo de la Directora del Instituto Cultural se aprobó y está bien, porque tiene que explicar por qué los contratos se firmaban en el Instituto Cultural.

Repito lo que dijeron otros: cuando la Comisión Investigadora del ex Intendente Lopes, los concejales de Breitenstein votaron a favor, hoy cambiaron y están en contra de la Comisión Investigadora.

Uno, a través de lo que ha dicho, puede llegar a la conclusión de la enorme distancia que existe entre el discurso del bloque justicialista y al realidad, y apelo para concluir a una frase de Jacques Montaigne: “El mejor espejo de nuestros discursos es el curso de nuestras vidas”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Malet.

SR. MALET.- Señor presidente, más allá que sintamos que estamos terminando este debate, no por ello es óbice dejar de señalar algunas contradicciones en el bloque oficialista, entre lo que dice y la conducta que expone públicamente.

Eso es lo que ve nuestro vecino, y nuestro vecino nos demanda coherencia, y dentro de esa coherencia yo quiero explicitar la incoherencia del Expediente 9009/2001, cuya fotocopia tengo aquí en mis manos.

Vale recordar que el 27 de agosto del año

pasado, día sábado, estuvo en nuestra ciudad Martín Palermo, pateando unos penales y unas cabecitas en la cancha de Olimpo, para entretenimiento de muchos chicos y el desenfreno de la pasión de estos chicos, que realmente pocas veces tienen la oportunidad de ver, o de haber visto a un goleador como fue Palermo.

Por acto del 2 de septiembre de 2011, Resolución 3-807/2011, el señor Intendente Municipal en ese momento, Cristian Breitenstein, otorgó un subsidio al Consorcio COPROTUR de \$ 55.000; recordemos que Palermo estuvo el 27 de agosto. Está la factura emitida por la agencia por los pasajes, lo que se pagó de sonido, 27 de agosto, nos encontramos con una factura de un restaurante de la calle Fuerte Argentino 707, por valor de \$ 3.060,18, pero grande es la sorpresa cuando vemos que la factura es del día 3 de septiembre, ya había pasado una semana que había estado Palermo en Bahía Blanca. Las facturas de CAPIF y de SADAIC se corresponden, hay una factura de Land Plaza de cinco desayunos, y otra sorpresa, ésta es del día 2 de septiembre, ya habían pasado seis días que Palermo había estado en Bahía Blanca.

Pero no terminan ahí las sorpresas, señor presidente: más allá de que la factura de la Fundación que patrocina Palermo es del día 4 de octubre, nos encontramos que de esos \$ 55.000 hubo un sobrante de \$ 11.804,81 que se devuelve a la Municipalidad, con fecha 26 de octubre, pero la transferencia de la Municipalidad al COPROTUR es del 23 de noviembre.

Algo huele mal en Bahía Blanca y el oficialismo aún no se dio cuenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Más allá de que creo que esto no da para más, la verdad es que yo veo con gran sorpresa cuando estamos hablando del tema de COPROTUR, temas importantes, personas que están involucradas, que en lugar de prestar atención, escuchar, juegan con un celular. La verdad es que llama poderosamente la atención, debe ser la tranquilidad de saber que no van a acompañar esto, y que pase lo que pase, siga pan y circo y todo da lo mismo.

Lo último que quería decir, es recordar que

cuando el Intendente empezó a hablar del tema Plaza, dijo que le iba a pedir la caducidad a Plaza porque estaba roto el contrato moral, y creo que si hoy el oficialismo no acompaña –después de todas las cosas que hemos visto- esta Comisión Investigadora, lo que está haciendo el bloque oficialista es romper el contrato moral con los ciudadanos de Bahía Blanca, es no permitirles a los ciudadanos de Bahía Blanca que este tema se esclarezca, es esconder la basura debajo de la alfombra, es poner un manto de sospecha sobre todos los concejales, sobre todos los funcionarios de la ciudad, y crear un clima de inestabilidad que no nos vayan a querer, después, endilgar a nosotros.

La verdad que lo que estamos pidiendo es una Comisión Investigadora, sino se llamaría Comisión Destituyente. Queremos investigar, queremos saber lo que pasó, queremos darles respuestas a los ciudadanos bahienses, queremos decirles cómo se gastaron \$ 14.000.000. Hay muchísimas cosas, como las que decía recién el concejal preopinante, que llaman poderosamente la atención.

No entiendo, no entra en ninguna lógica, primero que no se quiera acompañar esto, que se quiera tapar, que se quiera esconder y que se rompa un contrato moral con los ciudadanos bahienses.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, sólo agregar una pequeña reflexión, y para eso me quiero remontar al período de las elecciones.

Creo que para todos los que hoy conformamos el arco opositor, fue muy difícil para nosotros afrontar el período de campaña, entonces enfocamos toda nuestra estrategia en ofrecerles respuestas concretas al vecino de Bahía Blanca, sobre las necesidades que tenían, y cuando nosotros decíamos que teníamos problemas con el agua, se nos decía que éramos alarmistas; cuando decíamos que el transporte de colectivos no era el que se merecía el ciudadano de Bahía Blanca, se nos decía que estábamos criticando de gusto, porque teníamos uno de los mejores servicios de transporte de Bahía Blanca; cuando decíamos que los planes de

vivienda o el otorgamiento de tierras, que hoy quedó demostrado que sí estaban demorados, no se avanzaba, en realidad era así, no avanzaban y la plata no llegaba.

En contrapartida a esas ofertas que nosotros hacíamos al ciudadano, lo único que dio el oficialismo en ese momento fue pan y circo, y lamentablemente con el dinero del COPROTUR.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es a los efectos de manifestar que se está tirando todo en contra del COPROTUR, y a mí me da la sensación que el COPROTUR en esto no tiene nada que ver.

Se está hablando bien y mal, mal, mal del COPROTUR, y en ninguna reunión del Directorio, por lo que hemos leído en las actas, se manifiesta ni contrataciones de espectáculos, ni pago de espectáculos. Los únicos contratos que hemos tenido acá a la vista fueron los firmados por la Subsecretaría de Cultura del Municipio, por lo tanto hemos votado hoy que la ex Subsecretaría de Cultura viniera a dar explicaciones o a conversar con los concejales. No hemos firmado lo del Arquitecto Lenzi, porque realmente no nos consta que haya tenido participación, porque fue solamente una exposición del señor Paladino lo que hemos tenido, no hemos visto nada que lo relacionara. Quizás después que hable Silvia Corinaldesi, quizás lo nombre y podamos citarlo, por eso no lo hemos hoy votado.

Otra consideración que quiero hacer, que me gustaría que a más tardar el próximo jueves se presentara el proyecto de liquidación del COPROTUR, porque liquidando el COPROTUR no solamente se van a terminar todos los deberes formales que el COPROTUR tiene con todos los órganos nacionales o municipales y provinciales, sino también se va a decir "basta del COPROTUR, se terminó", y van a quedar atrás del COPROTUR nombres de aquellas personas que presuntamente son las responsables de haber gastado \$ 14.000.000.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, es para referirme, y para traer como ejemplo otro expediente que hemos analizado en estos días.

El presidente del bloque oficialista ha dicho que esta comisión no tiene sustento, que el pedido que estamos haciendo los concejales de la oposición para conformar esta comisión, carece de sustento.

Le hemos dado, hemos vertido en este Cuerpo a lo largo de esta larga discusión, extensa discusión, varias cuestiones que a nuestro entender lindan la ilegalidad, cuestiones que ponen en evidencia el manejo discrecional de fondos, cuestiones que ponen en evidencia un manejo abusivo, un manejo a todas luces obsceno, del dinero de todos los bahienses.

A modo de ejemplo, como ya otros concejales lo han hecho, yo también quiero tomar uno de los expedientes que han sido girados, acercados por el Intendente Municipal a este Cuerpo. Me refiero al Expediente 8.479 del 2011, expediente del COPROTUR, que pone al descubierto cuál era el manejo que se hacía desde el Municipio utilizando el COPROTUR, cuestión que nosotros obviamente estamos cuestionando.

Digo esto porque ese expediente se inicia el 27 de julio del 2011, con un pedido expreso del por entonces Subsecretario de Coordinación Rauschemberger, y del Secretario de Promoción Social Marcelo Ciccola, donde le solicitan mediante una nota al presidente del COPROTUR, la suma de \$50.000, y dice textualmente: "a efectos de cubrir los gastos para la instrumentación del Programa de Capacitación, Formación para la Excelencia, que hacen al desarrollo de la actividad, tales como atención al visitante, calidad y otras cuestiones vinculadas al turismo". Los dos funcionarios firmantes dicen también que acercan documentación, que obviamente respaldaría el dictado de estos cursos. En el expediente aparecen dos propuestas de trabajo y de dictado de cursos, una de la Consultora Estrategos y otra de la Consultora Tres Cuartos.

Dije recién que el expediente se había iniciado el 27 de julio. Un día después, el 28 de julio, el propio Intendente Municipal y el Secretario de Gobierno, otorgan un subsidio de \$ 50.000 al COPROTUR, para que se lleve a cabo esta actividad.

Me pregunto, entonces, por qué el Subsecretario de Coordinación y el Secretario de Promoción, no llevaron a cabo la actividad con sus propios recursos, con los recursos que ambas reparticiones de la Administración Pública tienen asignados. ¿Por qué tuvieron que utilizar la figura del COPROTUR para poder contratar estos cursos?

Este subsidio que fue rápidamente otorgado, sólo mediaron 24 horas entre la solicitud y el otorgamiento, fue rendido el 23 de septiembre, dos meses y medio más tarde. La rendición viene firmada por el presidente y la señora tesorera del COPROTUR. Cuando uno analiza las facturas de ese expediente no llegan a \$ 50.000, pero aparecen diferentes facturas: la de un señor Germano, por \$ 4.500; la de un señor Augusto Reina, que se corresponde con la Empresa Tres Cuartos, cuya documentación había sido anexada al expediente; aparece también una factura de un señor Eduardo Sánchez, que se corresponde con la presentación que la Empresa Estrategos había hecho; aparece también una factura de \$ 15.730 de la Empresa Carlos Fara y Asociados, cuestión que no sabemos qué hizo porque en el expediente no está, y para sorpresa nuestra aparece alguien más facturando, y es una entidad cuyo nombre es A.C.E.P., Asociación Civil de Estudios Populares.

¿Por qué digo que para sorpresa nuestra? Porque no había, a lo largo de todo el expediente, documentación alguna que acredite que esta entidad, esta asociación civil, se iba a hacer cargo de cursos vinculados al desarrollo del turismo en la ciudad.

¿Por qué también llama la atención que A.C.E.P. haya facturado \$ 10.000?, porque intentamos ver qué era lo que había hecho A.C.E.P. La factura dice como detalle, una factura emitida el 15 de septiembre, lo siguiente: "Capacitación de funcionarios para la comunicación de la gestión y el posicionamiento de Bahía Blanca en la región y el país".

La verdad no sabemos si esta capacitación se hizo o no, en las actas del COPROTUR nada se dice al respecto, y repito: en el Expediente 8.479, por el que se tramitó el subsidio, no hay tampoco documentación respaldatoria de este curso que se llevó a cabo, sólo aparece una factura de \$ 10.000 de esta asociación civil.

La otra cuestión que se nos planteó, diji-

mos "vamos a ver si A.C.E.P. realmente en esos días estuvo en nuestra ciudad brindando esos cursos de capacitación", y para ello consulté el anuario de la Fundación A.C.E.P., el Anuario 2011 de actividades de la Fundación A.C.E.P., y hay actividades desplegadas a lo largo de todo el país; hay en Santa Fe, en Tucumán, en otras provincias, y llamativamente no hay ninguna actividad que A.C.E.P. haya desarrollado en Bahía Blanca ni en julio, ni en agosto, ni en septiembre, que es cuando supuestamente este curso de capacitación se llevó a cabo. Lo único que aparece desarrollado en nuestra ciudad es la presentación de un libro, "Introducción a la Economía Social del Mercado", que se hizo el 19 de mayo de 2011, presentación de la que obviamente participó el Intendente, el Intendente de entonces, el que ahora se fue. En esa misma página de A.C.E.P. también se dice que, conjuntamente con la presentación del libro, expusieron cuatro panelistas, exposiciones todas vinculadas al tema "Economía social de mercado", es decir, nada que ver con la factura que aparece cuatro o cinco meses después, por la cual se brindaban cursos de capacitación vinculados al "Posicionamiento de la ciudad".

Y para terminar, quiero decir la otra cuestión que también nos llamó la atención de este expediente: consultamos entonces el sitio oficial de la Asociación de Estudios Populares, invito a todos ustedes a que visiten este sitio, y aparece como Director de la filial de Bahía Blanca y como Director de la filial Buenos Aires de A.C.E.P., el Doctor Cristian Breitenstein, es decir, que el propio Intendente Municipal de entonces era, según lo que aparece en el sitio web de esa entidad, es el propio referente de esa misma organización en Bahía Blanca y en la Provincia de Buenos Aires; y esto motivó el pedido de informes que votamos hoy.

Y acá quiero desmentir al presidente del bloque oficialista, porque se ha manifestado en esta sesión diciendo que no ponen ninguna traba a que los concejales investiguemos. Miremos si el bloque justicialista acompañó o no este pedido que hicimos el resto de los concejales en el día de hoy. La votación, señor presidente, fue por mayoría.

¡Qué problema hay de consultar a A.C.E.P., a esta Asociación Civil de Estudios Populares, acerca de la actividad que desa-

rolló! Evidentemente si la información no está en el Municipio, porque si hubiese estado supongo yo la hubiesen incorporado al expediente, tenemos que remitirnos a la otra pata. Y la otra pata de esta historia es la propia A.C.E.P. Por lo tanto, creo que de los expedientes que hemos analizado, y traigo a colación exclusivamente uno porque ya los concejales preopinantes han hablado también de otros casos particulares.

Y vamos a ver, y díganme si esto no genera dudas, que el propio Intendente que por entonces era quien autorizaba los pagos en menos de 24 horas para al organización de un curso que ha sido pedido por dos funcionarios de su Ejecutivo Municipal y que se canalizó a través del COPROTUR, el propio Intendente que también aparece en el sitio oficial como titular de la filial Bahía Blanca y Buenos Aires de esa asociación, ¿no es para dudar, no es para preguntar? Cuando además en el expediente, no hay documentación alguna que respalde que esos cursos vinculados al turismo se llevaron a cabo en nuestra ciudad.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, voy a solicitar la votación nominal de este expediente, en razón de la importancia que reviste para todos los que hoy participamos de esta sesión, que quede acreditado de qué manera ha votado -en forma afirmativa o negativa- el proyecto en debate.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la moción.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- No quería dejar de compartir con ustedes uno de los detalles, ya que estamos encontrando algunos.

Ahora me trajeron el de USB, que éste es la perla de toda esta cuestión, y la perla de esto son siete millones y pico, que por supuesto tiene en varias instancias pedidos de subsidios de cuatro millones, que se piden un día y se dan al otro; después dos millones, que se piden un día y se dan a los

dos días.

Esa cuestión que en sí misma es escandalosa, tiene algo más. Y quiero referirme a una factura que se la preguntamos a Villalba y a Paladino, y que no nos pudieron responder, que es la primera cuando inicia con la rendición de los gastos. Es la que tiene fecha 3 de enero de 2012, número de factura 686, que el proveedor es la Asociación de Cooperadoras de Estudios Folklóricos Municipal, y que es de \$57.200. Cuando uno busca la factura, dice: "en concepto de realización y exposición del stand "La química se filtra en la Feria Internacional 2011", es la química que formó parte del proyecto USB, de Tecnópolis en la ciudad de Bahía Blanca en el predio Corporación, y que está firmada por una tal señora Miriam Cansino.

Esta es de esas cosas que son simplemente así, puntitos para seguir sumando a si no tenemos fundamentos para votar esta Comisión Investigadora.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, ¿sabe qué es lo que más me duele? Usted sabe, porque hemos compartido todo el año pasado la Comisión de Obras Públicas junto con otros concejales, el concejal Paoletti, la concejal Leticia Molina, la concejal Rivas Godio en su momento; y para cerrar el Presupuesto del 2011, usted recordará, tuvimos una reunión con el Secretario de Obras Públicas e incorporamos aproximadamente 26 obras menores para distintos barrios de la ciudad de Bahía Blanca, donde usted incluyó algunas obras para algún sector, y otros concejales de distintos bloques también pidieron distintos tipos de obras.

Cuando llegamos al final del período 2011 y pedimos el listado de las obras ejecutadas, de esas 26, muy pocas se habían realizado. Y no se habían realizado porque en la Municipalidad no estaban los fondos disponibles para hacer esas obras.

Nosotros no sabíamos nada, en absoluto, de este dinero que se gastó a través de este ente, como fue el COPROTUR.

Me parece que con todo lo que expusieron acá los concejales de los distintos bloques, creo que sería conveniente, porque hay muchísimos temas por aclarar y para llevar a la justicia, que ahora que llega el momento

de la votación, votemos con conciencia y votemos que se forme esta Comisión Investigadora.

Gracias.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Entonces por la afirmativa o por la negativa del despacho.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Iantosca, Lemos, Malet, Martínez, Mendoza, Molina Cristina, Paredes, Paoletti, Pierdominici, Quartucci, Sartor, Ursino y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Civitella, Espina, Ghigliani, Mandolesi Burgos, Matarazzo, Morini, Molina Leticia, Moreno Salas, Quevedo y Serra.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay 10 votos por la negativa y 14 votos por la afirmativa, no reúne los dos tercios establecidos en la ley.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Con los resultados leídos por Secretaría, el Exp. 729/2012, resulta rechazado.

XVIII

CREANDO EN LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA LA MESA LOCAL DE VIOLENCIA DE GENERO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Muy breve ya que en los considerandos están planteados los objetivos y las instituciones que conforman esta mesa.

Quiero decir que es una mesa sobre violencia de género con una lógica de red, donde aquí en el recinto hace un mes se hizo la presentación de los primeros datos que vienen manejando este grupo de instituciones del primer trimestre del 2012, y que de manera franca y abierta pusieron a disposición de todos los compañeros concejales y concejalas que quisieran estar ese

día, escuchar y presenciar algo que van a ser datos muy importantes para poder trabajar sobre políticas públicas en una temática como la violencia que es tan importante y tan seria y que nos está ocupando gran parte de la agenda a quienes estamos en los legislativo y a quienes están en el ejecutivo.

Por último, nos parecía –si bien estaba funcionando desde el año pasado- había que darle el marco institucional en la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia junto a los otros servicios de violencia que trabajan y dependen aquí en la Municipalidad, como El Refugio y PROMOVER.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Para manifestar nuestro voto positivo a este proyecto muy necesario para la ciudad, ya que nuestra ciudad no está exenta de lo que está viviendo nuestro país con respecto a la violencia de género.

En este primer paso que hicieron varias organizaciones acompañadas por el Ejecutivo y algunos concejales que acompañamos este proyecto, quiero manifestar que ojalá prontamente se pueda elaborar el Protocolo tan esperado por todas las organizaciones, para que la mujer que recibe este tipo de violencia no esté peregrinando por todos lados contando su padecimiento; y esta mesa es muy positiva para esto.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL CONVOQUE AL COMITE DE CUENCA DEL RIO SAUCE GRANDE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Ojalá el Intendente Bevilacqua convoque rápidamente, tanto al Comité de Cuenca del Sauce Chico que fue votado la semana pasada, como a éste, el Sauce Grande.

Por supuesto las problemáticas son absolutamente diferentes, pero estamos pasando por un problema de floración algal muy compleja que está afectando la calidad del agua en la ciudad de Bahía Blanca, y que la Planta Potabilizadora, tal cual está, no puede resolverlo.

Acá no se trata sólo con conseguir plata para hacer nuevas obras, que después hay que ver si tiene buenas decisiones tecnológicas, no voy a hablar al respecto. Acá de lo que se trata es de poner en marcha este Comité de Cuenca, convocar a todos los intendentes de la cuenca y empezar a tomar seriamente los problemas.

La verdad que esto es ir a fondo, es trabajar en políticas a mediano y largo plazo, es pararnos en forma seria frente al problema del agua, que evidentemente Bahía Blanca y Punta Alta -por estar en la parte sur de la cuenca- van a tener siempre. Este comité lo debieran llamar los dos intendentes, o por lo menos el nuestro, nosotros le pedimos al nuestro, pero no puede esperar que la Autoridad del Agua lo llame, no puede esperar que el Intendente de Pringles llame, porque ellos no tienen problemas con el agua, el problema es nuestro.

Ojalá esta reunión se haga pronto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve, para referirme a un proyecto que hoy no fue votado -no conseguimos el número necesario- y que está vinculado con la imperiosa necesidad que tiene el Comité Técnico Ejecutivo de la incorporación de personal.

Por disposición del Concejo, estoy yendo regularmente a las reuniones del Comité de Control y Monitoreo que se llevan a cabo los segundos y cuartos martes de cada mes en dependencias del CTE, y allí el clamor es incesante y en todas las reuniones me pidieron lo mismo, y en la última reunión se lo hicieron presente también al flamante Subsecretario de Gestión Ambiental que fue presentado en esa oportunidad el martes pasado, es decir, hace dos días.

Se sabe que hoy el CTE se ha tenido que hacer cargo del monitoreo del estuario, porque el IADO ya no cumple regularmente con las funciones que cumplía -por lo menos no en toda su extensión- a raíz de algunas diferencias que seguramente tienen que ver con aquel diferendo que tuvieron con el Intendente en uso de licencia.

Pido para la próxima sesión o para cuando el oficialismo lo disponga -porque no lo votó- la votación de este proyecto porque fue solicitado por las autoridades o miembros del Comité de Control y Monitoreo, y porque es imperiosa la necesidad de personal que tiene el Comité Técnico Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Quiero manifestar mi asombro por el rechazo a la adhesión al proyecto de ley para modificar la Ley Nacional N° 26.364.

La adhesión a la modificación de esta ley fue pedida por las organizaciones que están trabajando en este flagelo, la esclavitud del siglo XXI.

La modificación de esta ley, que fue aprobada por unanimidad en el Senado de la Nación, lo que modifica es eliminar la figura del consentimiento, porque bien sabemos que cuando hay una denuncia de trata y van a allanar el lugar, si hay una persona que es mayor de edad y que manifiesta que está en su consentimiento, ninguna pena le toca o le cabe a la persona que las tiene.

Ninguna mujer quiere ser explotada, -según las organizaciones que llevan muchos años trabajando- y ninguna mujer ante la

persona que lo está esclavizando, puede decir que está contra su voluntad o contar la verdad.

Hace muchos años, en Pico Truncado Santa Cruz, donde viví, tuve mi primera experiencia con trata de personas con un niño de doce años, y desde ahí empecé a trabajar con las organizaciones con respecto a este tema.

Hoy, diferentes organizaciones como La Casa del Encuentro, la Fundación Marita Verón, Ausencias Robadas, La Alameda, La Casa del Encuentro, están trabajando en forma incansable y están descubriendo que esta excelente ley, votada desde el 2008, ha recuperado 3099 personas, donde 453 fueron niños.

Estamos ante una mafia y hay que cerrarles todas las puertas. Si hay que modificar esta ley, hay que modificarla, hay que escuchar a las personas, hace dos meses que organizaciones y vecinos descubrieron locales que estaban teniendo mujeres presas y pudieron hacer algo.

Esta modificación está trabajada con estas organizaciones, y además refuerza la seguridad de las víctimas, derechos para las víctimas, asistencia psicológica, asistencia médica, protección a cualquier represalia para las familias, porque cuando la familia empieza a buscar, los empiezan a amenazar.

No hay que tener miedo, esto es una organización mafiosa, y a todos los que estamos trabajando silenciosamente lo primero que se nos hace es amedrentar.

Por eso desde el 28 de diciembre del 2010 está presentado un proyecto que tiene que ver con la implementación de mecanismos complementarios a la normativa nacional vigente contra la lucha de la trata de personas, ese es el título del expediente que desde el 2010 está en el Ejecutivo y que me he presentado personalmente, hemos hecho pronto despacho, y todavía no hay respuesta.

Hoy presentamos otro proyecto para la trata de personas, mañana se va a presentar el del Foro de Violencia de Trata de Personas, y próximamente van a presentarse más. Por eso quisiera decirle a mis compañeros que éste es un caso grave, nos estamos metiendo con la economía de algunos señores que utilizan una mercadería que no les sale absolutamente nada.

Bahía Blanca es uno de los lugares de "quiebre" –así se le llama- porque es uno de los lugares de paso, desde el norte a aquí el año pasado, Clarita un ejemplo –lo trabajamos conjuntamente con el Ejecutivo- una paraguaya que vino a este lugar engañada.

No tenemos que hablar y hacer visible este tema, le tenemos que poner luz blanca, tenemos que ponernos a trabajar en serio, así como empezamos a trabajar con violencia de género, tenemos que empezar a trabajar con esto.

Tengo la esperanza que lo podamos trabajar en Comisión. Esta era simplemente la adhesión al proyecto para la modificación de la ley.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, solamente para hacer una manifestación/aclaración, porque parece ser que usamos las manifestaciones para debatir expedientes.

Quiero aclarar algo: este bloque no rechazó el expediente que recién mencionaba el concejal preopinante, en lo más mínimo, solamente entendíamos que debía ser tratado en comisión, porque no había sido tratado en comisión y se querían hacer aportes desde este bloque al proyecto presentado originalmente. De hecho fue lo manifestado en la reunión de labor, que no acompañábamos las tablas, no que no acompañábamos el expediente, que es una diferencia importante decir que rechazamos un expediente de esta naturaleza, donde por supuesto estamos de acuerdo con muchas de las cuestiones que están establecidas en la ley hoy vigente y en la modificatoria de la ley para mejorar justamente la ley vigente, y atacar la problemática que es una problemática social grave y que todos debemos estar contestes en combatir desde todos los ámbitos.

Solamente para plantear que la comisión no tiene ninguna firma de ninguno de los cinco integrantes, y solamente se solicitaba el tratamiento en comisión de un expediente que entró el 7 de junio, o sea la semana pasada, y que no había sido tratado por la comisión.

Simplemente para hacer esa aclaración, daremos el trabajo en comisión, si el expe-

diente finalmente quedó despachado, se tratará oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Yo tomé las palabras del Secretario, que dijo que el expediente está rechazado.

Acepto, volvemos a comisión, ésta era una manifestación porque específicamente se está hablando muchísimo de esta modificación de la ley, se ha hablado, por eso es que nos parecía una forma urgente de presentarlo.

Acepto lo que dijo...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Una breve aclaración por Secretaría: yo lo que manifesté es que estaba rechazado el ingreso fuera término del despacho.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Quiero hacer una aclaración: en la reunión de labor parlamentaria del día de ayer se solicitó que se agregue el proyecto de ley al que se pretendía adherir, y el que se pretendía también pedir pronto despacho a la Cámara de Diputados, atento que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Eso se hizo en el día de hoy, se agregó copia del proyecto de ley que tiene media sanción, y lo que me parece que sí hay que hacer la aclaración es que muchos expedientes, de hecho hoy tratamos cerca de quince expedientes que no habían pasado por la comisión. Por lo tanto es uno de los tantos mecanismos que tenemos aquí en el Concejo. No siempre los expedientes son tratados y debatidos en comisión, muchos -y acá el resto de los veintitrés concejales no me van a dejar mentir- se tratan a partir de la declaración del Cuerpo en comisión.

Por lo tanto, tratándose de una adhesión a una ley, uno esperaba que se tratara en el día de la fecha, no habiendo pasado por la comisión que seguramente cuestiones para agregar tenía; como también hubiese tenido, seguramente, cuestiones para agregar, el expediente que se ingresó fuera término, expresando el beneplácito por el Programa PROCREAR.

Por lo tanto me parece que el argumento vertido por el presidente de la bancada ofi-

cialista, no es compartido.

SR. MANDOLESI BURGOS.- No es argumento, es aclarar que este bloque de ninguna manera rechaza el proyecto que está presentado, según el Expediente 726.

No ha sido rechazado, solamente no otorgamos las tablas, es fundamental la diferencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Señor presidente, en este caso sí para una manifestación.

En el día de la fecha se están cumpliendo 30 años de la rendición en Malvinas ante el colonialismo británico.

En estos mismos momentos, este mismo día, la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se encuentra defendiendo con mucha coherencia ante el Comité Descolonizador de la O.N.U., la recuperación de las Islas por la vía del diálogo y la búsqueda de consensos internacionales, acompañada por una gran mayoría del arco opositor, en un claro mensaje de que los argentinos sabemos unirnos para defender lo nuestro, con la única excepción del PRO, que declinó su participación en esta comitiva.

Nada más que esto, termino con la afirmación categórica de Soberanía Nacional sobre las Islas Malvinas y del Atlántico Sur, desde mi convicción personal y acompañamiento del bloque del Frente Para la Victoria, invitando a todos los concejales a adherir a esta manifestación, y esperando que en la continuidad del reclamo de soberanía, por la misma vía y estrategia que se lleva adelante desde el Gobierno Nacional, más temprano que tarde la bandera argentina volverá a flamear en Malvinas.

Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

RADIO CLUB BAHIA BLANCA LU7, SOLICITA LA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

IMPONIENDO EL NOMBRE DE RODOLFO KUSCH, A UNA CALLE DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Este proyecto tiene origen en una reserva de nombre que hace el concejal Julio Ruiz; y me gustaría decir brevemente quién es el profesor Rodolfo Kush.

Nació en Buenos Aires el 25 de junio de 1922 y eligió para morir el 30 de septiembre de 1979 la localidad Argentina de Aimará.

Fue profesor de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, realizó profundas investigaciones de campo sobre el pensamiento indígena y popular americano como base una reflexión filosófica.

Intercambió con muchos de los habitantes originarios del norte de nuestro país, y esencialmente trató de pensar la filosofía desde el sujeto argentino, desde el sujeto originario americano.

El, conjuntamente con Carlos Cullen, con Dussel, y con otros pensadores de los sesenta y sesenta, trató de pensar la filosofía no desde la concepción europea, no viajó a Europa a estudiar filosofía, sino que viajó al interior de la "América Profunda", como uno de sus libros denominó.

Hacia una diferencia y decía que el europeo encontraba la razón del ser en el ser, y el habitante americano encontraba su razón en el estar. Y hacia un planteo que muchas veces nuestras concepciones de ciudad están planteadas desde un modelo europeizante, él planteaba un modelo burgués de interpretación en lo que debe ser racional en lo que debe ser el oficio, en lo que debe realizar en la vida, y él planteaba que frente a ese planteo hegeliano del ser, lo americano era un desafío a esa concepción europea desde el estar. Daba ejemplos y decía: yo soy ingeniero, diría un europeo, y yo estoy trabajando de ingeniero, diría un americano.

Me parece que es un justo homenaje a un

pensador argentino, muchas veces no reconocido por su labor, que podríamos entroncarlo en esa descripción de lo que es el ser nacional y lo que es buscar las raíces en América Latina para pensar el sujeto y para pensar el mundo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REMITIENDO EL EXP. 1.130-HCD-2011 AL ARCHIVO, POR EL CUAL SE SOLICITABA QUE SE EFECTUARAN LOS PAGOS ADEUDADOS A LA ASOCIACION BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REMITIENDO EL EXP. 1.213-HCD-2011 AL ARCHIVO, POR EL CUAL UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA E.E.M. N° 8, PRESENTABA INQUITUD POR OTORGAMIENTO DE NOTBOOKS DEL PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA LA CANCELACION DE DEUDAS QUE MANTIENE CON TRANSPORTISTAS ESCOLARES, A FIN DE GARANTIZAR EL TRASLADO DE LOS ALUMNOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Es para decir que esta deuda fue saldada, y cuando lo firmamos avisamos que era un expediente que iba al Archivo, porque este expediente debe ser del mes del febrero o marzo.

Solamente eso, para que quede constancia que la deuda está saldada y que por ahí, es intemporal. Eso queríamos manifestar desde nuestro bloque.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORMACION REFERIDA A FUSION DE CURSOS EN DIFERENTES ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO UN TERRENO EN EL PARQUE INDUSTRIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

INCORPORANDO INMUEBLE AL PATRIMONIO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Mañana 9:30 horas está la Audiencia Pública referida al tema de Franja Logística. Los que no se han inscripto, por favor hacerlo lo más temprano posible.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19:45.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Tratamientos sobre Tablas

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 764-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, envíe a este Cuerpo, el listado de órdenes de reintegro presupuestarias del COPROTUR.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

II

RESOLUCION
(Exp. 768-HCD-2012)

VISTO

Que la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, efectuó el lanzamiento del Programa de Viviendas "Pro.Cre.Ar", para la construcción de 400 mil viviendas familiares en cuatro años, y;

CONSIDERANDO

Que, la propuesta se financiará con recursos de la ANSES y del Tesoro Nacional, sin requerir tope mínimo de ingresos a sus destinatarios, con un tope de 350 Mil Pesos por crédito otorgado, a tasas del 2 al 14 por ciento y en plazos entre 20 y 30 años.

Que, los beneficiarios serán personas de entre 18 y 65 años, que podrán acceder a créditos a tasas fijas y variables de entre el 2 y el 14 por ciento anual.

Que, la iniciativa inyectará a la economía del país unos 20.000 millones de pesos.

Que, la solución a esta enorme problemática surge de la aplicación de las propias políticas activas de estos años, y también de la falta de política hipotecaria de la banca privada.

Que, el Estado aportará 1.700 hectáreas de tierras fiscales en todo el país para los que no tengan terreno, instrumentado el acceso al programa mediante sorteo por Lotería Nacional, de modo tal que haya transparencia absoluta.

Que, en virtud que la falta de vivienda es toda una necesidad para el pueblo, para la familia trabajadora argentina; esto genera un derecho y todo derecho debe estar sustentado en una política acorde a la dimensión de la necesidad, que es la política que viene implementando nuestra Presidenta en este modelo nacional y popular.

Que, cabe mencionar y destacar que no se trata de una medida para comprar viviendas sino para la construcción, lo cual en lugar de generar una burbuja especulativa, logra un circuito virtuoso de generación de puestos de trabajo y redistribución de la riqueza.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifestar beneplácito por la puesta en marcha del programa "Pro.Cre.Ar", para la construcción de 400 mil viviendas familiares en cuatro años, para personas de entre 18 y 65 años, sin requerir un mínimo de ingresos a sus destinatarios, con un tope de 350 mil pesos por crédito otorgado, a tasas del 2 al 14 por ciento y en plazos entre 20 y 30 años.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 749-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a remitir informes sobre:

- 1) Detalles sobre todos los subsidios y becas que fueron entregados por parte de la Municipalidad desde enero de 2009 hasta diciembre de 2011.
- 2) Cuáles fueron las empresas o las personas jurídicas que percibieron dichos subsidios o becas y si es así en calidad de qué.
- 3) Cuánto representa en dinero.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 750-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente proceda a remitir:

- a) Copia del contrato de locación suscripto por la Municipalidad de Bahía Blanca con relación al inmueble de calle Tacuarí N° 178 de la ciudad de Buenos Aires donde funciona la Casa de Bahía Blanca.
- b) Registro de las actividades desarrolladas en la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires desde abril de 2010, hasta la actualidad.
- c) Informar quién es el representante de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires y si cobra algún sueldo por este trabajo, si es así monto y desde cuándo percibe esta suma.
- d) Si la Municipalidad, está pagando un empleado, si es así quien es y cuánto cobra.
- e) La documentación que acredite los compromisos para el pago de los alquileres de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires asumidos por ciertas empresas como, la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca, la Unión Industrial, el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Ente Zona Franca, Bancos Macro, Provincia y Credicoop, etc.
- f) Documentación que acredite fecha y monto de los pagos efectuados en concepto de alquiler por las empresas antedichas.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 751-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente proceda a remitir:

- 1) Qué licitaciones sobre Obras Públicas se realizaron en el Partido de Bahía Blanca, desde enero de 2007 hasta la actualidad.

- a) Qué empresas privadas fueron las adjudicatarias desde este período.
- b) Tipo y obras.
- c) Plazo y duración de las mismas.
- d) Cuánto representan en dinero.
- e) Qué criterio se utilizó para la selección y clasificación de las empresas invitadas.

2) Qué empresas recibieron las adjudicaciones del Departamento de Vialidad especificando monto y causas por las que fueron adjudicadas.

3) Monto total de lo que salió la Terminal San Francisco de Asís, pago de los certificados de obra a la empresa Beltrán, responsable de la ejecución de la misma.

- a) También se solicita el detalle de pagos con fecha, montos de cada uno y origen de los fondos destinados a los pagos.
- b) Se solicita además, que se acompañe documentación que acredite lo antedicho.
- c) Detalle de fecha de recepción y montos de los aportes efectuados por el Gobierno Nacional para la obra, discriminando los correspondientes a los Ejercicios 2007, 2008 y si hay del 2009.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 754-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Decláranse de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas Gardelianas que se han programado en el marco del Ciclo “Bahía Blanca No Olvida”, entre el 21 y 24 de junio de 2012, cuyo programa se adjunta como Anexo 1 a la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 733-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del COPROTUR, remita a este Honorable Concejo Deliberante, las Actas del Consejo Asesor de ese ente para conocimiento de este Cuerpo Deliberativo.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

VIII

RESOLUCION
(Exp. 741-HCD-2012)

VISTO

El listado de transferencias de Tesorería al COPROTUR, remitidas al Honorable Concejo Deliberante por el Dr. Martín Laplace, y;

CONSIDERANDO

Que, la suma de los subsidios otorgados al COPROTUR durante el Ejercicio 2011, que surge de los expedientes remitidos por el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante. Asciede a \$13.506.311.-

Que, de acuerdo al listado de órdenes de pago canceladas entregado por el Dr. Martín Laplace, Secretario Privado del Intendente Municipal, el total al 25 de noviembre de 2011 es de \$14.428.100.-

Que, el listado de órdenes de pago canceladas no coincide con el listado de cancelación de órdenes de pago que arroja un total de \$14.218.100.-

Que, comparando la suma de \$13.506.311.- que surge de los expedientes y la de \$14.428.100.- correspondiente al listado de órdenes de pago canceladas, resulta una diferencia de \$ 921.789.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Dr. Martín Laplace, Secretario Privado del Intendente Municipal, remita al Honorable Concejo Deliberante, los expedientes por los cuales se tramitan subsidios al COPROTUR, en fecha posterior al 31 de octubre de 2011.

SEGUNDO: Solicitar al Dr. Martín Laplace, Secretario Privado del Intendente Municipal, explique la causa de la diferencia entre el monto total al que ascienden los dos listados remitidos al Honorable Concejo Deliberante, a saber: el listado de órdenes de pago canceladas y el listado de cancelación de órdenes de pago.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

IX

RESOLUCION
(Exp. 744-HCD-2012)

VISTO

El reclamo por falta de pago y mejores condiciones de trabajo por parte de personal dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que se llevan a cabo medidas de fuerza y trabajo a reglamento por parte de los trabajadores.

Que, esta situación, aún no resuelta por las Autoridades Provinciales, determinó que los docentes que ingresaron en el mes de marzo no hayan sido dados de alta y se encuentren al día de la fecha sin percibir haberes.

Que, en esta problemática están comprendidos, a Nivel Provincial, más de treinta mil docentes, y en la ciudad de Bahía Blanca resultan perjudicados aproximadamente doscientos maestros y profesores.

Que, el día viernes 8 de junio, docentes representados por SUTEBA y CTA se hicieron presentes en las instalaciones del Consejo Escolar de Bahía Blanca, para manifestar sobre su situación; reclamo que acompañó el Consejero Escolar Roberto Jarque. Solicitaron ayuda económica de emergencia y además que se realicen todas las gestiones posibles para resolver el conflicto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Exigir a las Autoridades Provinciales de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que proceda al pago de haberes de docentes adeudados y resolver la situación de conflicto con el personal.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

X

RESOLUCION

(Exp. 746 c/ anexo Exp. 753-HCD-2012)

VISTO

Los proyectos de Resolución obrantes a fs. 1/2 del expediente 746-HCD-2012 y a fs. 1/2 del expediente 753-HCD-2012, vinculados con la provisión de agua potable en establecimientos educativos, y;

CONSIDERANDO

Que, ha sido ampliamente expuesto en los medios de comunicación y ámbitos institucionales de Bahía Blanca, el problema de abastecimiento de agua en la ciudad.

Que, se han agotado las diversas vías de reclamo a través de las instalaciones habituales.

Que, representantes y autoridades del Partido de Bahía Blanca, han mantenido reuniones con el Organismo de Control (OCABA), en la ciudad de La Plata y que se ha efectuado una reunión en el marco del Honorable Concejo Deliberante con los representantes de la empresa, OCABA, Concejales y miembros del Departamento Ejecutivo de la ciudad y no se ha avanzado en una solución.

Que, los vecinos padecen desde hace meses la mala calidad del suministro, al recibir agua en sus redes que contiene mal sabor y olor, debiendo en muchos casos, y en la medida de sus posibilidades, abonar los costos de agua adquirida en los comercios, y que muchas familias por el costo que esto implica se ven en la imposibilidad de acceder a ello.

Que, en el ámbito educativo de las escuelas resulta una medida imposible de pensar, la opción de comprar agua en comercios por el costo que esto implicaría.

Que, la respuesta de las autoridades de la empresa ABSA ha sido desfavorable respecto a la solución del problema y que, asimismo, han expresado que el sabor y olor del agua no implican que la misma no sea potable, aunque genera inconvenientes para su uso y consumo.

Que, en los ámbitos educativos, este inconveniente resulta de vital importancia debido a la existencia de un gran número de niños, niñas y adolescentes.

Que, es necesario garantizar la cantidad y, ante la situación presente, calidad del agua para consumo y uso para la población educativa.

Que, asimismo, varios factores que resultan relativos al consumo y uso de agua en las escuelas afectan el desarrollo normal de la educación.

Que, es necesario velar por el mejoramiento de la salud de los niños y las niñas en edad escolar, haciendo hincapié en la necesidad de fomentar la higiene, desarrollar los conocimientos para la vida y suministrar a las escuelas instalaciones para el abastecimiento de agua, el saneamiento y el lavado de manos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitar a la empresa proveedora del servicio de agua, ABSA S.A., que proceda a la provisión de agua potable y/o a la colocación de filtros o provisión de agua envasada a los establecimientos escolares del Partido de Bahía Blanca, garantizando el suministro y la calidad del servicio correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO: Invitar al Consejo Escolar de Bahía Blanca a que se expida en los mismos términos que la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Solicitar a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Bahía Blanca, que a través del Consejo Escolar de Bahía Blanca, arbitre los medios necesarios para el cumplimiento y control de funcionamiento de la mencionada medida.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

XI

RESOLUCION (Exp. 755-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de seguir haciendo consultas respecto del funcionamiento del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas (COPROTUR), y;

CONSIDERANDO

Que, es indispensable que se realicen algunas aclaraciones relacionadas con la vinculación entre el Instituto Cultural y el COPROTUR.

Que, en algunos expedientes aparecen pedidos de fondos para financiar espectáculos firmados por la ex - Directora del Instituto.

Que, por caso, pueden mencionarse, entre otros, los expedientes 7060, para la presentación de Bajofondo Tango Club, 8428, por honorarios artísticos de espectáculos infantiles locales y Yamila y el Sapó Pepe.

Que, también hay que mencionar que proveedores locales, que aún no han cobrado, han expresado en el Honorable Concejo Deliberante, que los contratos fueron firmados en el ámbito del Instituto Cultural.

Que, también señalaron que no les había sido entregada copia del contrato.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a la ex – Directora del Instituto Cultural, Silvia Corinaldesi,

para el lunes 25 de junio a las 10 hs., con el propósito de brindar información respecto de la relación Instituto Cultural – COPROTUR.

SEGUNDO: En caso de no poder concurrir el día para el que fue invitada, facultar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a acordar con la ex – Directora del Instituto Cultural una nueva fecha dentro del mes en curso.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

XII

RESOLUCION (Exp. 759-HCD-2012)

VISTO

Las deficiencias advertidas por los adjudicatarios del Plan Federal de Viviendas en el Barrio de la Cooperativa de Chóferes de taxis de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, luego de la inauguración realizada por teleconferencia en fecha 31 de mayo del corriente, con la presencia de la Señora Presidente de la Nación, Cristina Fernández se advirtieron deficiencias constructivas.

Que, a la fecha y con posterioridad a ese acto, se han conocido los reclamos de los adjudicatarios quienes sostienen que existen numerosas deficiencias en el sistema de agua y cloacas, pisos, cerraduras, rajaduras, entre otras.

Que personal municipal ejerce el control y fiscalización en la ejecución de las obras, circunstancias que deberían constar en las actas levantadas por ese personal.

Que, además desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de ha alegado que existe la garantía de obra para responder por los vicios en la construcción.

Que, por ello resulta necesario conocer si se mantiene vigente la citada garantía con respecto a la empresa Ecop Construcciones S.R.L.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Dirigirse al Instituto Municipal de la Vivienda de Bahía Blanca, solicitando se remitan copias de las actas de inspección de la obra de viviendas en el Barrio de la Cooperativa de Choferes de Taxis realizadas por personal de esa dependencia en los últimos 6 meses.

Artículo 2º: Dirigirse a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para que informe sobre la existencia, modalidades y vigencia de las garantías del contrato de obra vinculada a la ejecución del Plan Federal de 260 viviendas construidas para la Cooperativa de Choferes de Taxis de Bahía Blanca, y con relación a la empresa Ecop Construcciones S.R.L.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

XIII

RESOLUCION (Exp. 761-HCD-2012)

VISTO

El expte. 8479/2011, cuyo recurrente es el COPROTUR, por el que se solicita subsidio para generar cursos de capacitación, y;

CONSIDERANDO

Que, según consta en el expte.8479 del 27 de julio de 2011, el Subsecretario de Coordinación Silvio Rauschernberger y el Secretario de Promoción Social, Dr. Marcelo Ciccola, solicitaron mediante nota al Presidente del COPROTUR, la suma de \$50.000.- “a efectos de cubrir los gastos para la instrumentación del Programa de Capacitación: Formación para la excelencia”, consistente en “el dictado de 10 cursos de formación atendiendo a diferentes temáticas que hacen al desarrollo de la actividad, tales como atención al visitante, la calidad como modo de acción, cultura de la hospitalidad, protección al turista, anfitriones turísticos, posicionamiento de la ciudad como destino de calidad, entre otros” (fs. 2), anexando contenidos y antecedentes curriculares de los docentes que estarían a cargo del curso. En dicha documentación aparecen mencionadas las consultoras “Strátegos” y “Tres Cuartos”.

Que, por la Resolución N° 3-681 del 28 de julio de 2011, el Intendente Municipal y el Secretario de Gobierno, otorgan un subsidio al COPROTUR de \$50.000.- que es rendido el 23 de septiembre por el titular del Consorcio y su tesorera. En la rendición se presentan varias facturas a saber:

- 1) Carlos Germano (\$4.500.-)
- 2) Augusto Reina –de la empresa Tres Cuartos (\$9.960.-)
- 3) Eduardo Sánchez –de la consultora Strátegos (\$9.700).
- 4) Carlos Fara & Asociados (15.730).
- 5) ACEP (\$10.000.-).

Que, en particular, llama la atención la última factura mencionada, la N° 001-107, correspondiente a ACEP (Asociación Civil Estudio Populares), por la suma de \$10.000.-, del 15 de septiembre de 2011, donde se especifica como detalle “Capacitación de funcionarios para la comunicación de la gestión y el posicionamiento de Bahía Blanca, en la región y el país”.

Que, al consultar el anuario 2011 de ACEP. La única actividad que aparece reseñada en la ciudad de Bahía Blanca, es la presentación del libro “Introducción a la Economía Social de Mercado”, del economista Marcelo Resico, el día 16 de mayo de 2011, tal como puede observarse al consultar el sitio oficial de la Asociación (http://www.acep.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=729:se-presento-libro-de-economia-social-de-mercado-en-bahia-blanca&catid=216:anuario-2011&Itemid=87). En el mismo sentido, se informa que luego de la presentación del libro, se llevó a cabo una jornada en la que expusieron cuatro panelistas, todos ellos en alusión a la “Economía Social de Mercado”. Es decir, no se observa en las actividades el dictado de cursos de capacitación por parte de la Asociación mencionada.

Que, según el sitio oficial de la Asociación Civil Estudio Populares

(http://www.acep.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=320:filiales&catid=43:acerca-de-acep&Itemid=69) consultada el día 12 de junio de 2012, el Intendente bahiense, Dr. Cristian Breitenstein se desempeñaría como Director de ACEP de la Provincia de Buenos Aires y como Director de la filial ACEP Bahía Blanca.

Que, por lo antedicho, se considera pertinente consultar a ACEP sobre aspectos relacionados con la capacitación brindada durante el año 2011 al Municipio de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Dirigirse a ACEP (Asociación Civil Estudio populares), a fin de que informe lo siguiente:

1. En qué consistió la “Capacitación de Funcionarios para la Comunicación de la Gestión y el Posicionamiento de Bahía Blanca en la región y el país”, que fuera facturada al COPROTUR, con fecha 15 de septiembre de 2011, mediante la factura N° 001-107, por la suma de \$10.000.-
2. Quiénes tuvieron a cargo de la capacitación mencionada.
3. Nómina de las Autoridades de las filiales de ACEP, en la ciudad de Bahía Blanca y la Provincia de Buenos Aires, al momento de que dicha Asociación brindara la capacitación reseñada a los Funcionarios Municipales de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 762-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada de Capacitación en Terapia Asistida con Perros”, organizada por la Asociación Ahora Juntos, a realizarse los días 6 y 7 de julio del corriente en el Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur, sito en calle Rondeau 29.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 563-HCD-2012)

Artículo 1°: Créase en la ciudad de Bahía Blanca, la Mesa Local de Violencia de Género, la cual dependerá administrativamente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y estará integrada por:

- Efectores involucrados en la Ley de Violencia Familiar (salud, educación, seguridad, justicia, etc.)
- Secretaría de Salud y Promoción Social
- NIDO
- Centro de Asistencia a la Víctima (Fiscalía General Departamental)
- ONG “Mujeres Bahienses en Acción”
- Servicio Integral para la Familia (SIF)
- Defensoría General Departamental

- Blanca
- Juzgados de Familia Nros. 2 y 3, del Departamento Judicial Bahía Blanca
 - Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas (CPV)
 - Y demás organizaciones vinculadas a la temática en cuestión.

Artículo 2º: Los objetivos de la Mesa Local de Violencia de Género serán:

- Elaboración de propuestas de resolución y/o mecanismos de intervención y articulación para lograr mayor eficacia en las respuestas.
- Implementación de actividades de formación y capacitación.
- Elaboración de diagnóstico situacional en base a los indicadores: nivel socioeconómico, nivel de educación, constelaciones familiares, trabajo, etc.
- Análisis de distintos tipos de maltrato y su prevalencia local.
- Mapeo de recursos institucionales públicos y privados en nuestra ciudad.
- Recopilación y análisis de ordenanzas acerca de la temática y su implementación.
- Fortalecimiento de las redes de servicios desde una óptica integral e interdisciplinaria

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

RESOLUCION
(Exp. 695-HCD-2012)

VISTO

Los reiterados problemas suscitados en la Cuenca del Río Sauce Grande, y;

CONSIDERANDO

Que, el manejo sustentable del recurso requiere un abordaje del problema en una escala regional, que como mínimo, debe considerarse la Cuenca en su totalidad.

Que, es por esto que el Código de Aguas, establece los términos para la constitución de los Comités de Cuencas.

Que, el Comité de Cuenca del Sauce Grande ha funcionado en diversos períodos y casi siempre vinculado a crisis y problemas.

Que, la última reunión se realizó en el 2009 y que no se ha logrado que dicho organismo se constituya en un espacio de gestión real sobre los problemas del agua en la Cuenca.

Que, la diversidad de usos del agua requiere construir consensos, compromiso y acuerdo entre los diferentes sectores.

Que, los Intendentes Municipales son integrantes del Directorio de los Comités de Cuencas.

Que, tanto las ciudades de Bahía Blanca como de Punta Alta, se abastecen con agua, que en su mayoría proviene del embalse.

Que, reiteradamente la calidad del agua se ve fuertemente alterada por procesos de algas o microalgas, como las que actualmente se encuentra y denominadas geosminas.

Que, los procesos físicos, químicos y biológicos que se desencadenan en el cuerpo de agua dependen de condiciones de la Cuenca Alta.

Que, asimismo, la extracción de agua del Sauce Grande, aguas abajo del embalse o de agua subterráneo altera el equilibrio del sistema y que ésta condición debe ser evaluada permanentemente.

Que, se han realizado obras de tomas superficiales y subterráneas en la Cuenca Alta y Media; que altera las condiciones del recurso en la Cuenca Baja (ejemplo, laguna del Sauce Grande).

Que, a esto debe sumársele el desfase entre el crecimiento de la actividad turística en la zona serrana y las obras de infraestructura de saneamiento existentes; esto es, hay una notoria falta de inversión en la realización de obras que acompañen este incremento de la actividad turística.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Intendente Municipal de Bahía Blanca, que convoque al Comité de Cuenca del Río Sauce Grande para establecer una agenda de trabajo permanente, recursos y responsables

SEGUNDO: Gírese copia de la presente a la ADA, y a los Municipios integrantes de la Cuenca del Río Sauce Grande.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO

(Exp. 1.364-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1 por el Radio Club Bahía Blanca LU7 DBL, solicitando la Banca 25, a fin de exponer acerca del conflicto suscitado con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable en relación a la estación repetidora de radio VHF erigida en el Cerro de la Ventana, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase la utilización de la Banca 25, al Radio Club Bahía Blanca LU7 DBL, a fin de exponer en relación al conflicto suscitado con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable por la estación repetidora de radio VHF erigida en el Cerro de la Ventana.

Artículo 2°: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de día y hora en que será concedida la misma.

Artículo 3°: Comuníquese al Radio Club Bahía Blanca LU 7 DBL, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.375-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “Rodolfo KUSCH”, a la calle sin nombre que corre paralela al Camino de Circunvalación Bahía Blanca, Dr. Valentín Vergara y nace en el Arroyo Napostá entre las Chacras Circunscripción II, Sección A, Manzana 43 y Circunscripción II, Sección A, Manzana 52, hasta la Circunscripción II, Sección A, Chacra 41a, y en las prolongaciones de la misma que en un futuro genere.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

III

DECRETO
(Exp. 1.130-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1, y teniendo en cuenta que los pagos a la Asociación Bernardino Rivadavia, a la fecha, han sido regularizados, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento que los pagos adeudados durante 2011 a la Asociación Biblioteca Bernardino Rivadavia a la fecha se encuentran regularizados, remítase al Archivo el presente expediente 1120-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

IV

DECRETO
(Exp. 1.213-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por alumnos de la E.E.M. N° 8 “Luis Piedra Buena”, y considerado que el planteo ya ha sido puesto en conocimiento de la ANSES, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento que la presentación formulada a fs. 1 por alumnos de la E.E.M. N° 8 “Luis Piedra Buena”, vinculada con netbooks del programa “Conectar Igualdad”, ya ha sido puesta en conocimiento de la ANSES, remítase al Archivo el presente expediente 1.213-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

V

RESOLUCION
(Exp. 180-HCD-2012)

VISTO

El inminente inicio del ciclo lectivo y los inconvenientes que pueden suscitarse en

el traslado de los escolares de diferentes niveles educacionales derivados de las deudas que el Gobierno Provincial mantiene con los transportistas escolares, y;

CONSIDERANDO

Que, son numerosos los niños –alrededor de 120- que en el Partido de Bahía Blanca son transportados desde la zona rural a establecimientos educacionales de diferentes niveles que tienen su sede en Sauce Chico, Alférez San Martín, Paraje La Hormiga y la localidad de Cabildo.

Que, en ciclos lectivos anteriores, los transportistas escolares decidieron adoptar medidas de fuerza suspendiendo el servicio durante algunos días, impidiendo la asistencia de numerosos alumnos –principalmente de escuelas rurales y especiales- a los establecimientos educacionales.

Que, de acuerdo a lo informado por la Asociación de Transportistas Escolares de Bahía Blanca, la deuda que la Dirección General de Escuelas mantiene en nuestra ciudad –correspondiente al servicio prestado durante los meses de noviembre y diciembre- asciende a \$120.000.- En tanto que por el mismo periodo la deuda que la Provincia mantiene en algunos partidos bonaerenses (Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Villarino, Tres Arroyos, Tornquist y Azul) asciende a más de 500.000.- pesos.

Que, la falta de pago ha llevado a que los dueños de transportes escolares unifiquen el reclamo a Nivel Provincial para lo cual han mantenido reuniones a fin de coordinar las acciones a llevar a cabo.

Que, al reclamo de cancelación de pagos atrasados que vienen realizando los transportistas escolares se suma el de la actualización del valor que la Provincia abona por kilómetro recorrido. En tal sentido, los transportistas argumentan que los costos de funcionamiento de las unidades se han elevado como consecuencias del incremento de los repuestos y de los combustibles.

Que, a los inconvenientes registrados en el transporte escolar vinculados a la falta de pago de los compromisos asumidos por el Gobierno Provincial, debemos sumar los atrasos en los pagos a los comedores escolares y el escaso monto destinado al almuerzo de cada niño que concurre al comedor.

Que, el Servicio Alimentario Escolar (SAE) –dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Social Provincial- adeuda en concepto de servicios prestados en los comedores escolares, los meses de septiembre, octubre y noviembre. Dicha deuda asciende a más de 2 millones de pesos y afecta a 50 comerciantes y afecta a 50 comerciantes de nuestra ciudad. La falta de pago podría alterar la asistencia alimentaria que reciben más de 28 mil chicos bahienses. En particular, corresponde señalar también el escaso monto (\$4.-) que la Provincia asigna por chico para el almuerzo.

Que, a ello debe sumarse las deficiencias edilicias observadas a algunos establecimientos educacionales y la falta de mobiliario escolar. Como ejemplo, puede destacarse que el Consejo Escolar solicitó para el presente ciclo lectivo, bancos y sillas para 52 aulas y las Autoridades Provinciales se comprometieron a enviar sólo para 30 aulas.

Que, tal como sucedió con los comedores escolares, el Consejo Escolar local, en el mes de diciembre, debió destinar sus reservas como adelanto de fondos para cubrir parte de los pagos adeudados por la Provincia a los transportistas escolares.

Que, en definitiva, los temas abordados en los anteriores considerandos ponen de manifiesto los inconvenientes que se suscitan en la educación como consecuencia de los escasos recursos presupuestarios destinados por la Provincia a ese ámbito.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Manifiestar su preocupación por los posibles inconvenientes en el traslado de los escolares ante el inminente comienzo del ciclo lectivo, derivados de la falta de pago del Gobierno Provincial a los transportistas escolares.

Segundo: Solicitar al Gobierno Provincial la cancelación de deudas que mantiene con transportistas escolares.

Tercero: Remitir copia de la presente al Consejo Escolar de nuestra ciudad, a la Dirección de Logística de la Dirección Provincial de Educación, y a la Asociación de Transportistas Escolares de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

VI

RESOLUCION (Exp. 298-HCD-2012)

VISTO

La preocupación puesta de manifiesto por docentes de escuelas medias de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, un grupo de docentes bahienses han advertido a Concejales de este Cuerpo, sobre la fusión masiva y sistemática de cursos correspondientes a 4º, 5º y 6º años, en diferentes establecimientos educativos secundarios.

Que, la decisión adoptada por las autoridades educativas, involucraría el pasaje de alumnos de determinados cursos a otros, eliminando así la existencia de algunos cursos y, en consecuencia, incrementando la matrícula de otros.

Que, las medias adoptadas por las que se impulsaron varias fusiones de cursos en Escuelas Medias de Bahía Blanca acarrearán consecuencias sobre los alumnos, docentes y demás personal comprometido con la tarea educativa.

Que, hasta la fecha, se registran fusiones de cursos en Escuelas de Enseñanza Técnica –como las EET 2 EET 4- y en Escuelas de Educación Secundaria –como las EES 3 y EES13 (Ex Colegio Nacional).

Que, estas fusiones sistemáticas de cursos se dan en establecimientos que tienen trayectoria por su calidad en el recurso humano y educativo.

Que, la fusión de cursos no ha sido, hasta el momento, una medida difundida, aunque los alumnos y docentes ya han sido notificados de ello, algunos de manera extraoficial.

Que, sin dudas, el incremento notorio de los alumnos en determinados cursos atenta contra la calidad educativa.

Que, medias similares se han tomado años anteriores, lo que motivó también la presentación de pedidos de informes en este Cuerpo.

Que, se desconoce el motivo de tales fusiones de curso, por lo que, a efectos de conocer si el número de alumnos ha disminuido desde el inicio de clases hasta la fecha, si se han evaluado los perjuicios de las medidas adoptadas ya sea para los alumnos docentes, preceptores y demás personal auxiliar que colabora en la tarea educativa, entre otras cuestiones, se promueve la sanción del presente proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Sede de Inspectores de Educación Secundaria la siguiente información, referida a la fusión de cursos en varias escuelas secundarias de nuestra ciudad:

1. Motivos por los que se ha decidido la fusión de cursos.
2. Cantidad de cursos que se han fusionado hasta la fecha y de los que se tiene previsto fusionar en el presente ciclo lectivo, detallando el establecimiento educativo.
3. Si se han evaluado los perjuicios de las medidas adoptadas ya sea para los alumnos, docentes, preceptores y demás personal auxiliar que colabora en la tarea educativa.
4. Si la fusión planteada obedece al número escaso de matrícula en los diferentes cursos. En tal sentido, se desea conocer si la matrícula actual en los cursos afectados ya se registraba al inicio del ciclo lectivo o si el número de alumnos en cada curso disminuyó desde el inicio de clases hasta la fecha (momento en que se decide fusionar los cursos).
5. Si no consideran que este tipo de medidas va en contra de la identidad grupal que a los largo de años precedentes los alumnos han logrado.

Segundo: Remitir copia de la presente al Consejo Escolar de nuestra ciudad y al SUTEBA.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.368-HCD-2011)

Artículo 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley Orgánica de las municipalidades, convalidase el Acta de Permiso de Uso Preario y Condicionado que obra a fojas 39/40, suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la empresa Baipro Ingeniería S.A. representada por el Sr. Guillermo A. Cenatiempo, respecto del lote del Parque Industrial de Bahía Blanca denominado catastralmente: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385a, Fracción XV, Parcela 3, que fuera aprobada por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto 1317, dictado con fecha 5 de septiembre de 2011.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 548-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Incorpóranse al Patrimonio Municipal los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 97h, Parcela 3, Espacio Verde y Circunscripción II, Sección A, Manzana 97h, Parcela 4, Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno a fin de proceder a la inscripción dominial de los inmuebles indicados en el Artículo 1º).

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012